

# LAS RAÍCES DE LOS DELITOS AMBIENTALES EN LA AMAZONÍA COLOMBIANA



...quetajá; ...front (Putumayo) ... production from the ... processing, and the ... La Constru, a network ...-wing paramilitary groups, ... presence in Putumayo, ... with the ex-FARC 48<sup>th</sup> ... ctors connect the small-scale ... cocoa crops in an impoverished ... Colombia's Amazon to national ... al markets for cocaine. But, as in ... driving deforestation, it is the ... groups that profit most.

The labor force is frequen ... informal workers rather than ... also be victims of ... or suffering human ... the lowest run ... to ... for labor ... under ... are ...

... ex-FARC Mafia's 1<sup>st</sup> and 48<sup>th</sup> ... appear to be directly involved in ... the region. They do, however, ... food to be transported through ... ol. A third ... tacking ... tical Forest Conservation ... dedicated to the ... and their habitats, ... ds are controlled ... (via river or ... group ...



# Introducción a la serie de estudios “Mapeo de los delitos ambientales en la Cuenca Amazónica”

La serie de estudios “Mapeo de los delitos ambientales en la Cuenca Amazónica” busca comprender la dinámica contemporánea de los delitos ambientales en la Amazonía y generar recomendaciones para un conjunto de actores involucrados en el combate de los mismos a nivel local, nacional y regional.

La Cuenca Amazónica abarca ocho países (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela) y un territorio (Guayana Francesa). En los últimos años, científicos y expertos han desarrollado progresivamente un conocimiento sólido de la dinámica de la deforestación y degradación en esta región, así como del modus operandi de actores económicos que explotan los recursos forestales bajo diferentes marcos de regulación estatal. Esta serie de estudios brinda claridad sobre una dimensión menos explorada del fenómeno: el papel que juegan los actores y las economías criminales en la deforestación.

Sin minimizar el impacto socioambiental de las actividades económicas autorizadas y/o legales en la Amazonía y el impacto en los pueblos amazónicos, esta serie de cuatro estudios presenta un panorama aún más complejo. Revela las dinámicas espaciales y temporales de categorías específicas de delitos ambientales y su relación con economías legales, así como con otros tipos de delitos y violencia social. También revela la economía política que subyace a los mercados delictivos, las características organizativas de grupos criminales y su connivencia con instituciones gubernamentales. Esta serie de estudios

destaca además las medidas adoptadas por los países de la región para dismantelar redes criminales que han diversificado sus actividades ilegales a través de economías criminales y delitos ambientales en la Cuenca Amazónica.

Los estudios también exponen cómo los actores legales e ilegales interactúan y promueven el crimen y la degradación ambiental en tiempos no sólo de emergencia climática sino también de cambios sociopolíticos acelerados en la región. En medio de este escenario complejo, por un lado, se describe una creciente atención y acción de algunos actores gubernamentales y estatales para combatir los delitos ambientales durante los últimos años, principalmente enfocados en reducir la deforestación y la minería ilegal. Sin embargo, por otro, se evidencian los intentos de debilitar las salvaguardas ambientales y las regulaciones territoriales existentes, actuaciones que gozan de la complicidad o silencio de las élites políticas y económicas en cuanto a la destrucción de la Amazonía.

Esta serie fue financiada por el Gobierno de Noruega en el marco del proyecto plurianual “Mapping Environmental Crime in the Amazon Basin: From Diagnosis to Policy Recommendations” (2019-2022). En este contexto, el Instituto Igarapé como líder del proyecto encargó tres estudios a InSight Crime, una organización sin fines de lucro que realiza informes y estudios a partir de investigaciones de campo sobre temas relacionados con el crimen organizado en América Latina y el Caribe.

# Las raíces de los delitos ambientales en la Amazonía colombiana

El estudio sobre Colombia fue encabezado por InSight Crime. Los resultados y análisis se basan en una investigación documental, trabajo de campo en la ciudad de Leticia (Amazonas, Colombia) y entrevistas telefónicas realizadas entre 2019 y 2021 con expertos en delitos ambientales, actores de comunidades locales, funcionarios gubernamentales y miembros de organismos internacionales.

El documento ofrece una visión general de la compleja red de actores (estatales y no estatales) y de las relaciones que han impulsado los delitos ambientales en la Amazonía colombiana durante la última década. Más que un diagnóstico final y políticas de acción, el estudio plantea una serie de nuevas preguntas y oportunidades de intervención. Enfatiza, por ejemplo, los desafíos que enfrentan los actores nacionales y regionales para combatir el creciente número de plantaciones ilegales de coca en Colombia y su interacción estratégica con la minería ilegal de oro como una forma de diversificar sus economías criminales con menores riesgos y mayor rentabilidad. En este sentido, muestra que estas dinámicas transnacionales de delitos ambientales en Colombia (y en todos los países amazónicos) requieren una mayor cooperación regional.

El estudio también ilustra la importancia del nexo entre clima y seguridad en Colombia. Aunque no aborda explícitamente el Proceso de Paz de Colombia, refuerza las advertencias recientes de la comunidad científica mundial que piden su implementación y, en particular, la de sus componentes ambientales para proteger la Cuenca Amazónica. También muestra que los caminos para cumplir con el Acuerdo de París y alcanzar una paz duradera en Colombia están cada vez más entrelazados. Este nexo seguirá siendo un tema estratégico para Colombia que requerirá esfuerzos de investigación y priorización política a nivel regional en los próximos años.

# Sumario

Resumen ejecutivo .....	1
Glosario de actores .....	4
Deforestación en la Amazonía colombiana: delimitación del problema .....	7
La minería ilegal en la Amazonía colombiana ...	20
Un comercio voraz: el tráfico de vida silvestre en la Amazonía colombiana ...	27
Corrupción en todas las etapas: la confluencia de actores legales y redes criminales .....	35
Resiliencia estatal .....	39
Conclusiones y oportunidades de intervención .....	45
Notas finales.....	50



# LAS RAÍCES DE LOS DELITOS AMBIENTALES EN LA AMAZONÍA COLOMBIANA

## Resumen ejecutivo\*

Tras salir de casi seis décadas de conflicto civil, el principal productor de cocaína del mundo le ha prestado poca atención a los delitos ambientales. Esto a pesar de que Colombia es uno de los países más biodiversos del planeta, desde selvas tropicales y desiertos hasta extensas sabanas y ecosistemas montañosos. El país es además escenario de una amplia gama de delitos ambientales, muchos de los cuales no se denuncian.<sup>1</sup>

La región suroriental de Colombia forma parte de la cuenca amazónica y sus exuberantes selvas han estado históricamente por fuera del control del Estado, siendo refugio y dominio de grupos armados no estatales (GANE). El país cuenta con unos 60 millones de hectáreas de selva, lo que significa que más de la mitad de su territorio está cubierto de árboles.<sup>2</sup> Colombia tiene la tercera zona forestal más grande de Sudamérica, solo después de Brasil y Perú. Ocupa además el quinto lugar en superficie de bosque primario del continente, gran parte de la cual se encuentra en la cuenca amazónica.<sup>3</sup>

Si bien esta nación andina enfrenta una amplia gama de desafíos relacionados con la pandemia y la inseguridad, cada vez se hace más evidente la prevalencia de los delitos ambientales y su relevancia como fuente de ingresos ilegales para algunas de las estructuras criminales más poderosas del país. El gobierno colombiano ha tomado mayor conciencia de la creciente importancia de los delitos ambientales y los ha calificado como amenaza para la seguridad nacional. Sin embargo, esta designación aún no se traduce en una política coherente y consistente para enfrentar las múltiples facetas de los delitos ambientales.<sup>4</sup>

Durante décadas, una de las facciones guerrilleras más poderosas del país, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) actuaron como guardianes de facto de gran parte de la selva virgen del sur del país, donde solían esconderse de sus enemigos durante los combates.<sup>5</sup>

---

\* Este documento fue elaborado por InSight Crime en alianza con el Instituto Igarapé. Los resultados y el análisis se basan en investigación documental, trabajo de campo ejecutado por el equipo de InSight Crime en la ciudad de Leticia, en Amazonas, Colombia, durante el mes de junio de 2019, así como entrevistas telefónicas realizadas entre septiembre de 2020 y junio de 2021. Se entrevistó a más de 40 personas, incluyendo a integrantes de comunidades locales, expertos en delitos ambientales, funcionarios gubernamentales y miembros de organizaciones internacionales. Algunos entrevistados se mantuvieron en anonimato para su protección. El documento fue escrito originalmente en inglés.

Con la desmovilización de las FARC en 2016, la deforestación se aceleró hasta llegar a altísimos niveles. En 2017, en Colombia se deforestó una cantidad récord de 219.973 hectáreas, un 23 por ciento más que el año anterior.<sup>6</sup>

Esto representó un aumento significativo con respecto a las 120.933 hectáreas de bosque taladas en 2013, cuando el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) de Colombia, ente encargado de administrar los datos técnicos y científicos sobre el medio ambiente, comenzó a producir su informe anual de monitoreo de la deforestación.<sup>7</sup> Hoy en día, los elementos de las FARC que abandonaron el proceso de paz son los principales actores de los delitos ambientales en la región amazónica, y están presentes no solo en Colombia, sino también en el vecino estado de Amazonas en Venezuela.<sup>8</sup>

Si bien los delitos ambientales en Colombia no siempre son perpetrados por organizaciones criminales consolidadas, debido a la presencia de sofisticadas redes criminales de tráfico de drogas y grupos armados no estatales, la participación de estos actores sí es prevalente. Esto significa que para estos actores los delitos contra el medio ambiente forman parte de una cartera criminal más amplia. Algunos de ellos, incluidos algunos GANE, llevan más de cinco décadas enfrentando un gobierno respaldado por Estados Unidos, y continúan siendo extremadamente difíciles de combatir.

Esto demuestra que la resiliencia y la escala de los delitos ambientales son altas, mientras que las opciones del gobierno para combatirlos han demostrado ser limitadas. A pesar de que existen múltiples amenazas criminales, los delitos ambientales están muy por debajo en la lista de prioridades del gobierno y las fuerzas de seguridad, y las herramientas legales para enfrentar estas actividades ilegales suelen ser rudimentarias y poco utilizadas.

La deforestación tiene muchos motores diversos y cada vez penetra más adentro de la Amazonía colombiana. Además de la tala,

una de las principales causas de deforestación es la minería ilegal, principalmente la de oro, la cual se concentra en los yacimientos aluviales y se desarrolla sobre muchas de las vías fluviales de Colombia, propagando a su paso no solo mercurio, sino también los problemas sociales y de salubridad asociados. La minería de oro aluvial en el país viene en aumento. Información de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) publicada a finales de 2020 revela que, mientras la minería de oro aluvial —tanto legal como ilegal— afectó a unas 92.046 hectáreas en 2018, esta cifra se elevó a 98.028 en 2019.<sup>9</sup> En 2016, solo 83.620 hectáreas se vieron afectadas por dicha actividad.<sup>10</sup> La ONUDD agrega que dos terceras partes de la minería de oro aluvial en Colombia son ilegales.<sup>11</sup> Parte de esta actividad ha afectado los departamentos amazónicos de Amazonas, Guainía, Caquetá, Putumayo, Vaupés y Guaviare.<sup>12</sup>

El interminable comercio de narcóticos, que gira principalmente alrededor de la cocaína, junto con las plantaciones de amapola y marihuana, han llevado a la tala de bosques y al cultivo de plantas utilizadas para la producción de drogas. En 2019 había más de 33.000 hectáreas de cultivos de coca en toda la región amazónica de Colombia.<sup>13</sup> Esto representó una disminución con respecto a la cifra de 2018, que fue de cerca de 43.287 hectáreas, pero demostró que los cultivos ilícitos siguen siendo uno de los principales promotores de la deforestación en la región.<sup>14</sup>

Por otro lado, los productos químicos utilizados para transformar la hoja de coca en cocaína, como la gasolina, el permanganato de potasio y el ácido sulfúrico, contaminan la tierra y las fuentes hídricas.<sup>15</sup> Con base en los niveles de producción actuales y los datos de degradación de materia orgánica (compuestos a base de carbono que se encuentran en entornos terrestres y acuáticos naturales e intervenidos por el hombre) de 2013,<sup>16</sup> se proyecta que la degradación total equivaldría a 269 toneladas al día de hoy.<sup>17</sup>

El tráfico ilegal de fauna también está alcanzando escala industrial. En Colombia se han registrado más de 50.000 especies animales, lo que lo convierte en el segundo país con mayor diversidad biológica del mundo, según el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente).<sup>18</sup> Gran parte de esta fauna se concentra en la región amazónica, que se extiende por las espesas selvas de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Guainía.<sup>19</sup>

Con fines analíticos, el estudio de los actores detrás de las tres categorías de delitos ambientales consideradas en este trabajo — deforestación, minería ilegal y tráfico de fauna — se dividirá en cuatro grupos: redes criminales y emprendedores, GANE, mano de obra y facilitadores/actores legales.

Las redes criminales y los emprendedores ocupan la parte superior de la cadena, financiando y coordinando los delitos ambientales de principio a fin. Poseen la mayor influencia y poder económico en su actividad específica y a menudo actúan desde las sombras como “invisibles”. Por otro lado, los GANE trabajan con las redes criminales y los emprendedores para supervisar el funcionamiento de las economías criminales que impulsan la deforestación en la región. Estos incluyen grupos armados no estatales y redes derivadas de grupos paramilitares, que obtienen su financiamiento principalmente de actividades ilícitas.

Además, se encuentran las personas que componen la “mano de obra”, a las cuales se les paga poco para que aporten mano de obra para tareas básicas como corte o quema de árboles; estas ejercen la menor influencia en una cadena de suministro.

Finalmente, se encuentran los facilitadores/actores legales, quienes pueden ser autoridades estatales corruptas o empresas legalmente registradas, que facilitan el crimen ambiental a través de actos irregulares o ilegales.

Casi todas las facetas de los delitos ambientales dependen en gran medida de la corrupción, incluida la de las fuerzas de seguridad, funcionarios locales y funcionarios ambientales, además de agentes fronterizos y de aduanas.

Colombia es el país con la mayor intersección entre delitos ambientales y estructuras criminales de primer orden. La solución para este problema no es fácil, dado que los grupos criminales se han enfrentado al gobierno durante medio siglo, y en la región amazónica, en términos ambientales, son más depredadores que nunca. Este problema se ve agravado por el hecho de que, en muchos casos, quienes orquestan los delitos ambientales trabajan desde las sombras como “invisibles”, utilizando la corrupción en su beneficio.

A mediano y largo plazo, se debe buscar que las comunidades locales cuenten con incentivos que les permitan ignorar las tentaciones de involucrarse en el cometimiento de delitos ambientales. Se debe dar prioridad a las tareas de lucha contra la corrupción para combatir las redes dedicadas al tráfico de madera, la apropiación de tierras, la minería ilegal y el tráfico de vida silvestre. Paralelamente, se debe ofrecer capacitación técnica constante a la policía ambiental, fiscales y jueces, para combatir esas actividades. Por último, se debe buscar una mayor cooperación con los organismos internacionales, otros países y el sector privado para combatir los delitos ambientales en la región amazónica colombiana.



# Glosario de actores

**Apropiadores** Élités económicas o políticas nacionales, regionales o locales que financian y orquestan la apropiación de tierras desde las sombras. Los apropiadores les pagan a los grupos armados no estatales y a la población local para que los ayuden a obtener ilegalmente tierras protegidas.

---

**Cazadores** Habitantes, a quienes se les paga para cazar o capturar los animales apetecidos por las redes criminales.

---

**Cocaleros** Cultivadores de coca a pequeña escala, que también pueden estar involucrados en el procesamiento de la hoja de coca en pasta base.

---

**Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía (Corpoamazonia)** Organismo ambiental regional descentralizado encargado de administrar y monitorear los recursos naturales de la Amazonía colombiana. Es una de las Corporaciones Regionales Autónomas para el Desarrollo Sostenible del país, supervisada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

---

**Corporaciones Regionales Autónomas para el Desarrollo Sostenible (CAR)** Supervisadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las CAR son organismos públicos regionales responsables de administrar el uso de los recursos naturales en sus áreas de jurisdicción y promover el desarrollo sostenible en todo el país.

---

**Corteros** Habitantes locales a quienes se les paga para que corten árboles talados para los traficantes de madera.

---

**Emprendedores intermediarios** Emprendedores que coordinan el transporte y la venta ilegal de madera, a menudo a través de plataformas de redes sociales.

---

**Exportadores** Emprendedores que utilizan negocios legales para vender ilegalmente fauna o productos de origen animal, y para traficar animales fuera de la región. Por lo general, se trata de élites políticas o económicas.

---

**Facilitadores/actores legales** Individuos o redes que utilizan la corrupción para asegurar el buen funcionamiento de los delitos ambientales. Suelen ser funcionarios públicos o autoridades estatales encargadas de salvaguardar los recursos naturales.

---

**Frente 1° de las antiguas FARC** El más importante grupo armado no estatal, compuesto por disidentes de las disueltas FARC. Ha logrado crear alianzas con otros grupos criminales, especialmente alrededor de su base de operaciones en el sureste de Colombia, así como en las fronteras con Venezuela, Brasil y Ecuador. Se encuentra presente en todos los departamentos de la Amazonía colombiana.<sup>20</sup>

<b>Frente 7° de las antiguas FARC</b>	Grupo armado no estatal compuesto por disidentes de las disueltas FARC con fuerte presencia en los departamentos de Meta, Guaviare y Caquetá.
<b>Frente 16 de las antiguas FARC</b>	Grupo armado no estatal compuesto por disidentes de las disueltas FARC, presentes en el departamento de Vichada.
<b>Frente 48 de las antiguas FARC</b>	Grupo armado no estatal compuesto por disidentes de las disueltas FARC, con fuerte presencia en el departamento de Putumayo. Se ha aliado con La Constru como parte de un nuevo grupo llamado Los Comandos de la Frontera. <sup>21</sup>
<b>Ex-48ª Frente das FARC</b>	Grupo armado não estatal formado por dissidentes das FARC com presença forte no departamento de Putumayo. Aliado da La Constru, formam parte de um novo grupo chamado Los Comandos de la Frontera. <sup>22</sup>
<b>Frente 62 de las antiguas FARC</b>	Grupo armado no estatal compuesto por disidentes de las disueltas FARC, presentes en el departamento de Caquetá.
<b>Frente Acacio Medina</b>	Grupo armado no estatal compuesto por disidentes de las disueltas FARC liderados por Géner García Molina, alias “John 40”, con fuerte presencia en los departamentos de Vichada y Guainía. <sup>21</sup>
<b>Frente Amazónico de las antiguas FARC</b>	Grupo armado no estatal compuesto por disidentes de las disueltas FARC, presentes en la Amazonía colombiana. Aliados con el frente 1° de las disueltas FARC.
<b>Mano de obra</b>	Habitantes locales que terminan relacionándose con delitos ambientales, bien sea por falta de alternativas económicas o porque son amenazados por grupos criminales locales. Proporcionan trabajo manual para tareas básicas como la tala de árboles y la siembra de cultivos de coca.
<b>Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)</b>	El principal grupo guerrillero del hemisferio occidental que operó en toda Colombia en busca de recursos para financiar su insurgencia. Acordaron poner fin a su guerra de 52 años contra el gobierno colombiano en agosto de 2016, como parte de un proceso de paz que comenzó en 2012. <sup>23</sup>
<b>Gasteros</b>	Ver “Patrones”.
<b>Grupos armados no estatales (GANE)</b>	Asociaciones criminales organizadas claramente definidas, como las milicias y los grupos guerrilleros que se financian principalmente de actividades ilícitas. Los GANE generalmente tienen un nombre conocido, mandos claros, control territorial y miembros identificables. Los GANE suelen estar conformados por disidentes de las antiguas FARC en la Amazonía colombiana. En el contexto de los delitos ambientales, suelen colaborar con otras redes criminales, utilizando la violencia y la capacidad militar en su beneficio.

**Invisibles** Élités políticas o económicas que orquestan y financian un determinado delito ambiental desde las sombras. Pueden ocupar cargos públicos o actuar como emprendedores legítimos a la vez que llevan a cabo sus actividades ilícitas.

**La Constru** Una organización criminal de cobro de deudas que se ha convertido en la principal organización de tráfico de drogas en el departamento de Putumayo, en el suroeste de Colombia. Están aliados con el Frente 48 de las antiguas FARC como parte de un nuevo grupo llamado Los Comandos de la Frontera.

**Mineros** Habitantes locales o migrantes que extraen minerales a cambio de salarios muy bajos, a menudo para las redes criminales.

**Monteros** Habitantes locales empleados para obtener e identificar las especies de madera más codiciadas por los traficantes de madera.

**Operadores** Intermediarios que contactan cazadores locales para comprar especies vivas y partes de animales para redes criminales y emprendedores dedicados al tráfico de vida silvestre.

**Patrones** Jefes que orquestan y financian la tala ilegal o la minería ilegal. También son conocidos como “Gasteros” o “apoderados”.

**Proveedores** Emprendedores que suministran las herramientas necesarias para una actividad ilegal (por ejemplo, motosierras para talar árboles antes de la apropiación de tierras; camiones para transportar madera talada de manera ilegal).

**Raspachines** Trabajadores locales que recolectan hojas de coca, típicamente por bajos salarios.

**Redes criminales/  
Emprendedores** Redes poco cohesionadas e individuos que financian y orquestan delitos ambientales de principio a fin. Ejercen la mayor influencia y poder económico en una actividad determinada y a menudo actúan desde las sombras como “invisibles”. Es posible que no controlen el territorio y no se les reconozca necesariamente como una estructura criminal con nombre propio.

**Terratenientes intermediarios** Individuos empleados por apropiadores y grupos armados no estatales para ocupar tierras reclamadas ilegalmente, cuidar ganado y hacer cultivos en el territorio.

**Transportistas** Individuos o pequeños grupos que transportan vida silvestre capturada ilegalmente o recursos naturales obtenidos de manera ilegal.



# Deforestación en la Amazonía colombiana: delimitación del problema

La deforestación es la cara más visible de los delitos ambientales en la Amazonía colombiana. Desde 2016 aproximadamente, los bosques de la región comenzaron a registrar niveles acelerados de invasión y destrucción. Según el IDEAM, en 2013, año en que la entidad comenzó a producir su informe anual sobre monitoreo de la deforestación, se habían destruido 120.933 hectáreas de bosque.<sup>24</sup> Sin embargo, en 2017 se llegó a un récord de 219.973 hectáreas en Colombia, un 23 por ciento más que en 2016.<sup>25</sup>

Desde entonces, las tasas de deforestación se han estabilizado, cayendo a 197.159 hectáreas taladas en 2018 y poco menos de 158.894 hectáreas perdidas al año siguiente.<sup>26</sup> Sin embargo, en 2020 esta cifra volvió a aumentar en un 8 por ciento, ya que se destruyeron 171.685 hectáreas de bosque.<sup>27</sup> La Amazonía colombiana sigue siendo blanco de quienes se benefician de la tala ilegal, el acaparamiento de tierras y los cultivos ilícitos. Entre 2012 y 2017, solo en los departamentos de Caquetá, Putumayo y Amazonas, se destruyeron 359.223 metros cúbicos de árboles.<sup>28</sup>

Cuatro de los departamentos más afectados por la deforestación en Colombia (Caquetá, Meta, Guaviare y Putumayo) se encuentran en la Amazonía, que alberga el 66 por ciento de los bosques del país. Mientras que en 2018 se destruyeron 138.176 hectáreas de bosque en toda la región, al año siguiente

esta cifra bajó a 98.256 hectáreas. En 2020, esta cifra volvió a aumentar, ya que se perdieron 109.302 hectáreas. Entre julio y septiembre de 2020, el 60 por ciento de la deforestación total que afectó a Colombia se concentró en su región amazónica.<sup>29</sup> Solo el departamento del Meta perdió 35.556 hectáreas de bosque en 2020, seguido de cerca por Caquetá, donde se perdieron unas 32.522 hectáreas.<sup>30</sup>

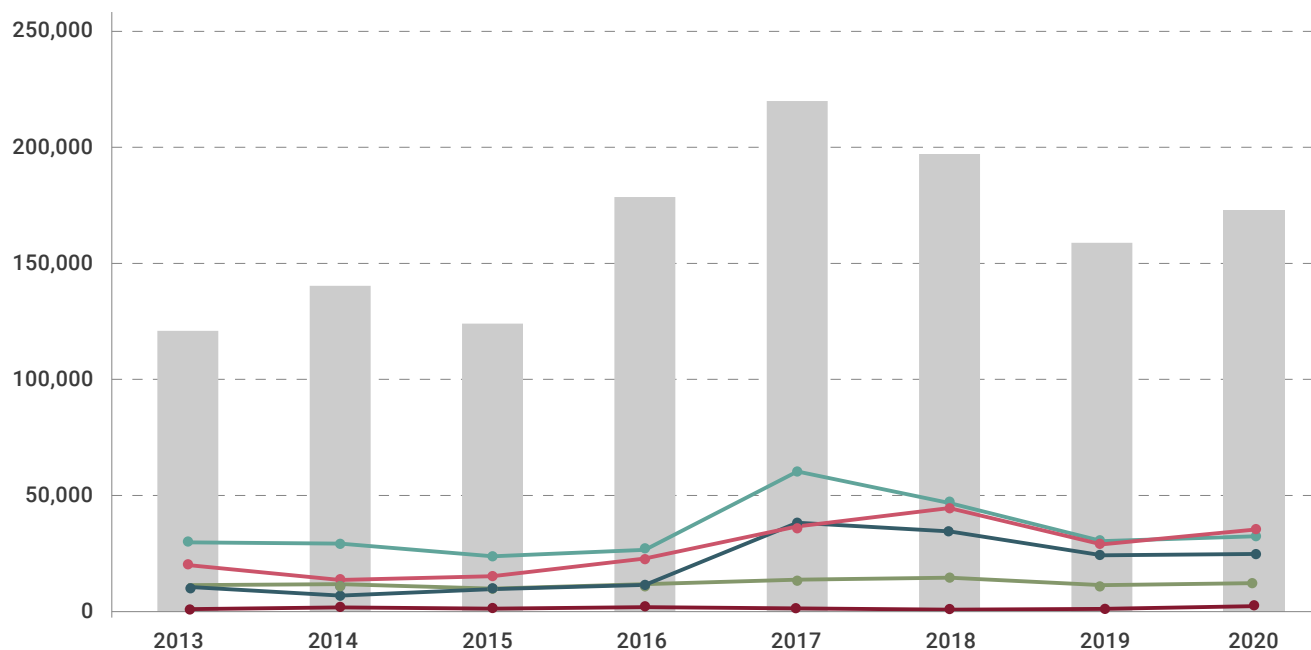
El aumento de la deforestación en los departamentos amazónicos del país a partir de 2016 puede explicarse, al menos en parte, por la retirada de las FARC de las selvas de la región, como resultado del acuerdo de paz firmado con el Estado colombiano.<sup>31</sup> Si bien este no ha sido el único factor causante del aumento de la deforestación, sí es bastante significativo. Antes de 2016, los grupos armados no estatales impedían activamente labores que conducían a la destrucción de los bosques y del hábitat en el que se ocultaban y que les ofrecía ventajas estratégicas.<sup>32</sup>

---

*“La Amazonía colombiana sigue siendo blanco de quienes se benefician de la tala ilegal, el acaparamiento de tierras y los cultivos ilícitos.”*

---

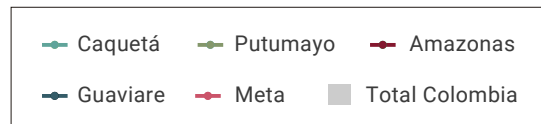
# Tasa de deforestación (ha) en Colombia 2013 – 2020



Fuente: IDEAM

visualización: insightcrime.org

Mayo 2021

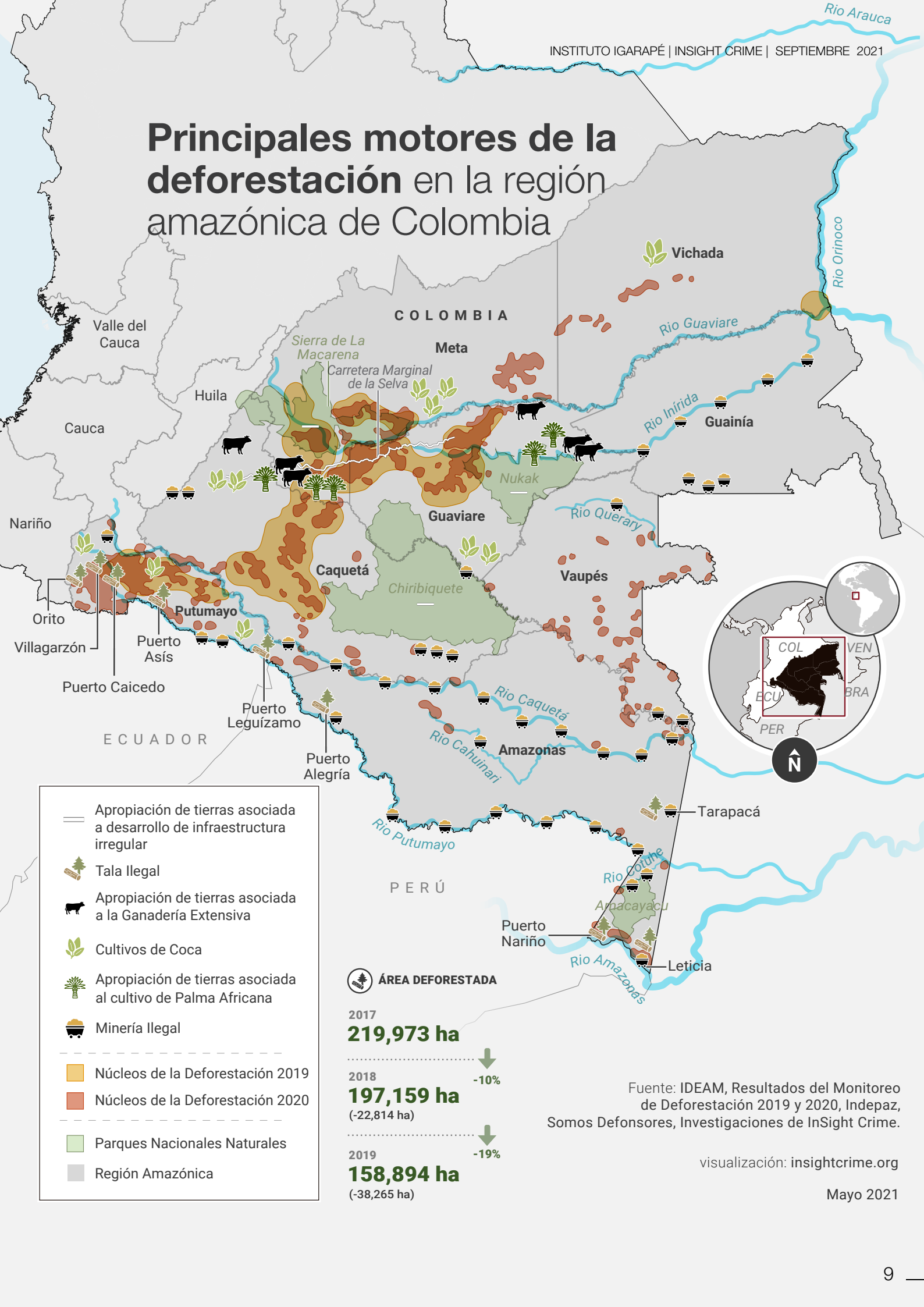


Sin embargo, a partir de 2016 grupos armados no estatales comenzaron a retirarse, por lo que los territorios protegidos en toda la región amazónica, como el Parque Nacional Natural Tinigua, quedaron abiertos para ganaderos y una nueva ola de colonos que lograron entrar con la disminución del conflicto en la región.<sup>33</sup> En algunos casos, los disidentes de las antiguas FARC que se negaron a desmovilizarse incursionaron en la tala ilegal y la apropiación de tierras para complementar los ingresos provenientes del tráfico de drogas. Esas actividades siguen generando deforestación.<sup>34</sup>

## Principales motores de la deforestación

El IDEAM reconoce siete motores de la deforestación en Colombia: 1) “praderización” o desbroce de tierras para pastos, 2) desarrollo irregular de infraestructura, 3) expansión de las actividades agrícolas a zonas vedadas, 4) ganadería extensiva, 5) cultivos ilícitos, 6) tala ilegal y 7) minería ilegal.<sup>35</sup> Cada uno de los motores de deforestación reconocidos por el IDEAM —aparte de la tala ilegal y la minería— tiene fuertes vínculos con la apropiación de tierras.<sup>36</sup>

# Principales motores de la deforestación en la región amazónica de Colombia



- Apropriación de tierras asociada a desarrollo de infraestructura irregular
- Tala Ilegal
- Apropriación de tierras asociada a la Ganadería Extensiva
- Cultivos de Coca
- Apropriación de tierras asociada al cultivo de Palma Africana
- Minería Ilegal

- Núcleos de la Deforestación 2019
- Núcleos de la Deforestación 2020
- Parques Nacionales Naturales
- Región Amazónica

**ÁREA DEFORESTADA**

2017	<b>219,973 ha</b>	
2018	<b>197,159 ha</b>	-10%
	(-22,814 ha)	
2019	<b>158,894 ha</b>	-19%
	(-38,265 ha)	

Fuente: IDEAM, Resultados del Monitoreo de Deforestación 2019 y 2020, Indepaz, Somos Defensores, Investigaciones de InSight Crime.

visualización: insightcrime.org  
 Mayo 2021



## Apropiación de tierras

La apropiación de tierras consiste en la compra o arrendamiento de grandes áreas de tierra por parte de entidades, como gobiernos o corporaciones, a menudo para facilitar la producción de alimentos.<sup>37</sup> Si bien en algunos casos esta actividad se vale de vacíos legales, suele ser de carácter ilegal. En la Amazonía colombiana, la apropiación de tierras afecta principalmente territorios que son propiedad inalienable del Estado (reservas forestales, parques nacionales, territorios indígenas), que no pueden ser apropiados legalmente.<sup>38</sup> Los departamentos de Meta, Guaviare y Caquetá han sido los más afectados por esta actividad, con continuos casos de usurpación en el Parque Nacional Natural Tinigua, las sabanas del Yarí y la Reserva Natural Nacional Nukak.

La actividad se desarrolla mediante tres etapas: desbroce, ocupación y comercialización.

La etapa de desbroce generalmente comienza una vez que se ha abierto una carretera en un lugar estratégico, como la vía ilegal de 138 kilómetros que conecta los municipios de Calamar y Miraflores, en Guaviare.<sup>39</sup> Los habitantes de la región cortan y queman la flora en determinada área protegida cercana. A menudo, se utilizan varias motosierras de manera simultánea para despejar parcelas de selva amazónica.<sup>40</sup>

Luego, las tierras reclamadas ilegalmente son ocupadas, o bien se establecen actividades productivas en ellas. Se levantan casas en parques nacionales como el Tinigua,<sup>41</sup> se comienza a criar ganado en territorios indígenas y se cultiva palma africana en reservas forestales protegidas para demostrar que la tierra está siendo “ocupada”.<sup>42</sup> También se acostumbra sembrar coca en el territorio, como ha sido el caso de la Reserva Indígena Nukak Makú.<sup>43</sup> Una vez se demuestra que la tierra ha sido trabajada durante cierto tiempo, se reclama la propiedad sobre la tierra.<sup>44</sup> Al legalizarse un reclamo inicialmente ilícito, la tierra se vende en gran parte de los casos.<sup>45</sup>

## Cultivos ilícitos

Por otro lado, los cultivos ilícitos en los departamentos de Vichada, Putumayo, Guaviare y Caquetá abastecen los canales internacionales de distribución de cocaína. La siembra y el procesamiento de dichos cultivos tienen un impacto ambiental perjudicial en toda la región, dado que los precursores químicos utilizados para procesar las drogas contaminan los ríos y se despejan zonas boscosas para dar paso a las plantaciones de coca.

Los bosques de las áreas protegidas están siendo talados y quemados por la población local, que es empleada por grupos ilegales para abrir campos de cultivo. Los disidentes de las antiguas FARC liderados por Miguel Botache Santillana, alias “Gentil Duarte”,<sup>46</sup> al parecer pagarían hasta cinco millones de pesos (poco más de US\$1.400) por hectárea a las familias radicadas en el Parque Nacional Tinigua para que allanen terrenos para el cultivo de coca.<sup>47</sup> Y luego les ordenan a los pobladores locales que siembren coca, como ha ocurrido en Tinigua.<sup>48</sup>

Cuando se cosechan las hojas de coca, se transportan a laboratorios de procesamiento rudimentarios desperdigados por toda la Amazonía colombiana. Estas instalaciones son conocidas como “cocinas”, aquí la hoja de coca se convierte en pasta base de coca, la materia prima para la producción de cocaína. En 2020, las autoridades del departamento de Caquetá<sup>49</sup> interceptaron 267 laboratorios de este tipo. En esos sitios suelen incautarse productos químicos tóxicos, como gasolina y ácido sulfúrico, utilizados para el procesamiento de la droga.<sup>50</sup>

## La tala ilegal

Al igual que el cultivo de coca y la apropiación de tierras, la tala ilegal ocurre de manera descontrolada en las áreas protegidas. Los taladores saquean extensiones de bosque en territorios indígenas, parques nacionales y asociaciones campesinas en los departamentos de Putumayo, Amazonas y Caquetá.<sup>51</sup> Van tras todo tipo de árboles, desde maderas blandas

de baja calidad, como el palo de vaca (*Couma macrocarpa*) y el carbonero (*Licania spp*) hasta especies de color oscuro escasas y lucrativas, como el cedro (*Cedrus*) y el “achapo blanco” (*Cedrelingacateniformis*).<sup>52</sup>

Estas actividades representan el 10 por ciento de la deforestación general en Colombia,<sup>53</sup> contribuyen a la pérdida de biodiversidad y son el principal causante de degradación forestal,<sup>54</sup> cuyo efecto es cada vez más visible en la región amazónica.<sup>55</sup>

Se desarrollan en tres etapas: extracción, transporte y transformación. En primer lugar, los miembros de las comunidades locales talan árboles, sobre todo en los bosques ubicados en los departamentos de Amazonas y Putumayo.

Esta actividad se realiza en el punto de confluencia de los ríos Putumayo y Cotuhé en Amazonas; en el municipio de Puerto Nariño, ubicado en la ribera norte del río Amazonas,

y en el municipio de Puerto Alegría, oeste de Amazonas. También se ha detectado tala ilegal en zonas fronterizas del departamento, incluso en el municipio de Tarapacá, sureste de Amazonas, cerca de la frontera entre Colombia y Brasil, y en la ciudad de Leticia, en la triple frontera de Colombia, Brasil y Perú. Algunas áreas protegidas, como el Parque Nacional Natural Amacayacu en el sureste de Amazonas, también han sido utilizadas como puntos de extracción.

En Putumayo, la tala ilegal ha afectado a varios sitios a lo largo del río Putumayo. Estos sitios se encuentran en la ciudad de Puerto Asís, ubicada en la margen oeste del río, en el suroeste del Putumayo; en el municipio de Puerto Caicedo, y en el municipio de Puerto Leguizamo, en su margen norte, cerca de la frontera sur del departamento con Perú. La actividad también ha afectado el municipio de Orito, al norte de la frontera entre Colombia y Ecuador, y el municipio de Villagarzón, en el noroeste de Putumayo.<sup>56</sup>

## Tala ilegal en la región amazónica de Colombia



Unas 186 especies de madera extraídas de la Amazonía colombiana se venden tanto legal como ilegalmente. Sin embargo, nueve especies codiciadas representan la mitad de toda la madera comercializada, cuando se mide en términos de volumen. Los tres principales tipos de madera comercializada son la de tornillo o “achapo blanco” (*Cedrelina catenaeformis*), virola o “sangre de toro” (*Virola sebifera*) y palo de bacao “perillo” (*Couma macrocarpa*).<sup>57</sup>

## Principales especies de madera extraídas en la Amazonía colombiana

Nombre común	Nombre científico	Volumen bruto en metros cúbicos	Volumen bruto en %
Achapo	<i>Cedrelina catenaeformis</i>	29.450,8	8,2%
Sangretoro	<i>Virola sebifera, Virola sp.</i>	28.428,0	7,9%
Perillo	<i>Couma macrocarpa</i>	24.197,3	6,7%
Amarillo	<i>Nectandra sp.</i>	18.542,9	5,1%
Laurel	<i>Ocotea sp.</i>	18.221,0	5,0%
Guamo	<i>Inga marginata, Inga sp.</i>	17.962,1	5,0%
Tamarindo	<i>CHymenaea oblongifolia, Dialium guianensis</i>	17.768,2	4,9%
Marfil	<i>Simarouba amara</i>	16.879,3	4,7%
Caimo	<i>Pouteria sp.</i>	15.181,1	4,2%
Arenillo	<i>Qualea acuminata, Erisma uncinatum</i>	11.123,0	3,1%

Fuente: **Agencia de Investigación Ambiental, 2019**

visualización: [insightcrime.org](http://insightcrime.org)

Mayo 2021

Con el amparo de salvoconductos, se lleva la madera a centros de acopio en la región amazónica primero, y luego a las ciudades más grandes de Colombia, viajando bien sea por tierra o a bordo de embarcaciones a lo largo de los ríos Amazonas y Putumayo.<sup>58</sup>

Finalmente, se envía la madera a aserraderos primarios y a plantas de transformación secundarias, donde se ocultan sus orígenes ilegales en la Amazonía. En los aserraderos primarios, se corta la madera en tablas, vigas y tablones, y en las plantas de procesamiento secundarias se procesa hasta convertirla en un producto final, como mesas o sillas, listas para su venta legal.<sup>59</sup>

“Cuando la madera entra a los aserraderos, es prácticamente imposible determinar su origen ilegal”, afirma Rubén Darío Moreno, experto forestal de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del departamento de Risaralda, organismo público encargado de gestionar el uso de los recursos naturales, incluida la madera.<sup>60</sup> “A partir de ese momento, la madera de origen ilegal se considera madera legal”.

La madera procedente ilegalmente de la Amazonía colombiana llega a los mercados legales nacionales e internacionales, donde se utiliza en construcción o se vende en forma de muebles.<sup>61</sup> Las especies de alta gama son particularmente apetecidas, ya que son más duraderas y resistentes a los ataques de hongos e insectos.<sup>62</sup>

Más del 90 por ciento de la madera procedente de Colombia se utiliza a nivel nacional, aunque un pequeño porcentaje abastece a los mercados internacionales.<sup>63</sup> En tales casos, la madera es llevada a puertos como Buenaventura en la costa del Pacífico.<sup>64</sup> De allí se transporta a Estados Unidos, India y China,<sup>65</sup> que es el mayor importador de madera del mundo.<sup>66</sup>

Los principales productos de madera que se exportan del país son tablones y madera tropical aserrada. Esto ocurre a pesar de las regulaciones nacionales que prohíben la exportación de madera que no haya pasado por plantas de procesamiento secundarias.<sup>67</sup>

---

*“Más del 90 por ciento de la madera procedente de Colombia se utiliza a nivel nacional, aunque un pequeño porcentaje abastece a los mercados internacionales.”*

---

## ¿Ocultos tras las sombras? Los actores que promueven la deforestación

En cada etapa, los delitos ambientales como la apropiación de tierras, el cultivo de coca y la tala ilegal cuentan con la participación de varios actores. Están involucrados diversos grupos e individuos que tienen motivos variados, desde agricultores locales que talan árboles en el patio de sus vecinos, hasta gobernadores ricos que financian la tala de bosques en los parques nacionales. No todos los delitos ambientales que promueven la deforestación en la Amazonía colombiana son perpetrados por organizaciones criminales. No obstante, es innegable que el crimen organizado es el promotor de dicha actividad.

Los actores involucrados pueden dividirse en cuatro categorías principales: redes criminales y emprendedores; grupos armados no estatales (GANE); mano de obra; y facilitadores/actores legales.



Fuente: InSight Crime Investigations

visualización: [insightcrime.org](https://insightcrime.org)

Julio 2021



## Redes criminales/Emprendedores

Las redes criminales y los emprendedores suelen ubicarse en la parte superior de la cadena, financiando y orquestando la tala ilegal y la apropiación de tierras de principio a fin. Ejercen la mayor influencia y poder económico en determinadas actividades y a menudo actúan desde las sombras como “invisibles”. Estos actores suelen formar redes poco cohesionadas dedicadas a actividades criminales. Quizá no ejercen control sobre el territorio y no se les reconoce necesariamente como una estructura criminal con nombre propio. Las figuras en la parte superior de estas redes financian y orquestan la operación de determinada actividad delictiva en sus diferentes etapas.

La apropiación de tierras en áreas protegidas de la región amazónica colombiana es financiada y orquestada principalmente por emprendedores criminales invisibles llamados “apropiadores”. En algunos casos, alcaldes, gobernadores y funcionarios del gobierno asumen este rol. En 2019, el exgobernador de Guaviare, Nebio Echeverry Cadavid, un gran terrateniente y otros dos “emprendedores” fueron acusados de apropiación de tierras en el departamento, supuestamente presionando a familias campesinas para que vendieran sus tierras, para luego usar esos terrenos para el cultivo de aceite de palma.<sup>68</sup> Estos actores suelen ser élites económicas o políticas del nivel nacional, regional o local que están al frente de la apropiación de tierras en áreas urbanas como Bogotá, Bucaramanga y Arauca.<sup>69</sup> Emplean a una variedad de actores ubicados cerca de los terrenos que quieren apropiarse en los departamentos de la Amazonía colombiana.

Los apropiadores reciben la colaboración de otro tipo de emprendedores, incluidos proveedores y terratenientes intermediarios, que facilitan el desbrozo y la ocupación ilegal de territorios protegidos. Los proveedores proporcionan motosierras y otras herramientas necesarias para talar y ocupar franjas de

bosque amazónico. También proporcionan el ganado que se utiliza para ocupar la tierra. Los terratenientes intermediarios son empleados por apropiadores, así como por grupos armados no estatales, para ocupar tierras que son reclamadas ilegalmente, cuidar el ganado y sembrar cultivos en el territorio.<sup>70</sup>

Por otro lado, los intermediarios locales, conocidos en las comunidades de la Amazonía colombiana como “patrones” o “gasteros”, orquestan la tala ilegal. Esos actores financian la actividad ilícita y facilitan la venta de madera.<sup>71</sup>

Para blanquear la madera de origen ilícito,<sup>72</sup> los patrones obtienen permisos forestales emitidos por las corporaciones autónomas regionales para el desarrollo sostenible (CAR), que son supervisadas por MinAmbiente.<sup>73</sup> Las CAR son organismos públicos regionales, responsables de administrar el uso de los recursos naturales en su área de jurisdicción y promover el desarrollo sostenible en todo el país.<sup>74</sup> La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía (Corpoamazonia) se encarga de llevar a cabo estas funciones en la región amazónica.

El uso de la documentación “adecuada”, incluso si contiene información falsa, es la clave para blanquear la madera de origen ilegal. “Los funcionarios de la CAR les venden planes de manejo (forestal) a los patrones. Estos planes son necesarios para talar la madera”, dice un experto en temas forestales. “Los patrones también usan planes de manejo forestal clonados o descargan planes de otros países por internet”.<sup>75</sup>

René López Camacho, experto en temas forestales y profesor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, explica cómo trabajan los patrones más allá de los límites de los permisos forestales obtenidos legalmente: les ordenan a otras personas que extraigan especies codiciadas no reconocidas en la documentación, en zonas que están fuera de los límites de los madereros y en cantidades muy superiores a las permitidas.<sup>76</sup>

Según Rubén Moreno, “como no existen mecanismos para rastrear la madera, los patrones violan fácilmente las restricciones establecidas por los permisos.<sup>77</sup> De esa manera, logran ocultar el origen ilícito de la madera desde el momento en que es cortada. Después de “lavar” la madera cortada ilícitamente, los patrones se la venden a mayoristas ubicados en centros de distribución y procesamiento en la Amazonía, como el municipio de Puerto Asís, al sur de Putumayo, y en ciudades grandes como Bogotá, Cali y Medellín. Los patrones gestionan el tráfico de madera en cada etapa, lo que los convierte en los actores más importantes e influyentes en este comercio.<sup>78</sup>

Además de los patrones existen otros actores, intermediarios que coordinan principalmente los envíos y las ventas de madera a través de redes sociales como WhatsApp. “Algunas transacciones de madera se manejan a través de esta aplicación”, afirma César Rey, experto en el sector forestal de Colombia. “Un cliente le escribe al intermediario que necesita cierta cantidad de madera de tornillo, por ejemplo, y dicho intermediario se encarga de buscarla por toda la región”.<sup>79</sup>

Luego los intermediarios supervisan el transporte de la madera ilegal procedente de la Amazonía colombiana. Utilizan permisos de tránsito para transportar la madera a través de regiones y en volúmenes que no están autorizados por estos permisos. Dentro de los camiones, la madera ilegal se mezcla con madera de origen legal mientras es transportada.<sup>80</sup>

## Grupos armados no estatales (GANE)

En el contexto de los delitos ambientales, los GANE trabajan con redes criminales y con emprendedores para supervisar el funcionamiento de las economías criminales que promueven la deforestación en la Amazonía colombiana. Los GANE están claramente definidos como grupos criminales organizados, tales como milicias y grupos guerrilleros, que se financian principalmente mediante actividades ilícitas. Estos grupos tienen cuatro características definitorias: un nombre conocido, unos mandos definidos, control territorial y miembros identificables. Los GANE incluyen disidentes de las antiguas FARC y grupos derivados de los paramilitares. En cuanto a la Amazonía colombiana, los GANE están compuestos en gran parte por disidentes de las disueltas FARC que utilizan la violencia y la capacidad militar en su beneficio.

Los disidentes de las antiguas FARC de los Frentes 1º y 7º tienen su base en Guaviare, el sur del Meta y en Caquetá, y orquestan la apropiación de tierras en la Amazonía colombiana.<sup>81</sup> Estos grupos suelen utilizar violencia y amenazas para reclamar y ocupar zonas protegidas y entregárselas a apropiadores ricos, a cambio de un pago.<sup>82</sup>

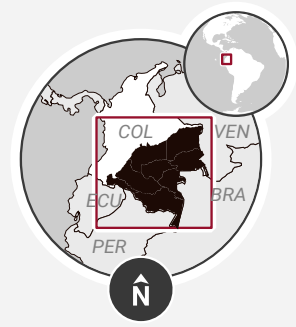
# Presencia de grupos armados no estatales en la región amazónica de Colombia

**GRUPOS ARMADOS NO-ESTATALES**

- Ex-FARC Frente 1
- Ex-FARC Frente 7
- Ex-FARC Frente 16
- Ex-FARC Frente 48
- Ex-FARC Frente 62
- Ex-FARC Frente Acacio Medina (AM)

---

Región amazónica



Fuente: Investigaciones de InSight Crime

Visualización: insightcrime.org

Mayo 2021

Los GANE también participan en el cultivo y el procesamiento de coca en la región: el Frente Acacio Medina y el Frente 16 de las antiguas FARC, liderados por Géner García Molina, alias “John40” (Vichada); el Frente 1° de las disueltas FARC, liderado por Néstor Gregorio Vera Fernández, alias “Iván Mordisco”; el Frente 7° de las antiguas FARC, liderado por Gentil Duarte (Guaviare y Caquetá); el Frente 62 de las antiguas FARC (Caquetá). El Frente 1° (Putumayo) supervisa cada etapa de la producción de coca, desde el cultivo de la hoja de coca hasta su procesamiento y la posterior venta de pasta base.<sup>83</sup>

La Constru, una red derivada de grupos paramilitares también mantiene una fuerte presencia en Putumayo, después de haberse aliado con el Frente 48 de las antiguas FARC y conformar una nueva organización llamada Los Comandos de la Frontera.<sup>84</sup> Estos actores conectan a los pequeños agricultores que cultivan coca en un municipio pobre de la Amazonía colombiana con los mercados nacionales e internacionales de cocaína. Pero, al igual que en otras actividades que impulsan la deforestación, son los grupos armados no estatales los que más se benefician.

Grupos armados no estatales como los Frentes 1 y 48 de las antiguas FARC no parecen estar directamente involucrados en la tala ilegal en la región. Sin embargo, cobran por el transporte de madera a través de los territorios que controlan. Un investigador del tráfico de madera que trabaja para Neotropical Primate Conservation (NPC), organización dedicada a la conservación de los primates y sus hábitats, señala que “los ríos y las carreteras están controlados por grupos ilegales, por lo que para mover madera [a través de río o carretera] se debe pagar una especie de peaje al grupo que controla el territorio”.<sup>85</sup>

Estos GANE también prestan servicios de seguridad para garantizar el tránsito de los cargamentos de madera fuera de la región, especialmente cuando se ocultan drogas en su interior.<sup>86</sup> Según un experto forestal de una

organización internacional, la madera es un escondite perfecto para la cocaína que los GANE quieren transportar, ya que es pesada, difícil de manipular y difícil de inspeccionar.<sup>87</sup>

### Mano de obra

Los miembros de las redes criminales y los GANE rara vez aportan el trabajo físico necesario para llevar a cabo los delitos ambientales. Suelen emplear o amenazar a los habitantes de las poblaciones para que hagan este trabajo. Las personas de regiones socioeconómicamente desfavorecidas, que constituyen una “mano de obra”, se ven arrastradas hacia los delitos ambientales en la Amazonía colombiana por falta de oportunidades económicas o porque se ven amenazadas por grupos criminales locales.

Se encuentran en el peldaño inferior de la cadena de suministro de cada actividad y proporcionan el trabajo manual para tareas básicas como la tala de árboles o la siembra y la cosecha de los cultivos de coca. Pueden ser empleados —y no necesariamente miembros— de redes criminales y grupos armados, o pueden ser contratistas o trabajadores independientes que interactúan con los actores criminales que operan más arriba en la cadena de suministro.

La mano de obra suele estar constituida por trabajadores informales y no por criminales. Pueden además ser víctimas de los actores criminales mediante trabajo forzado, trata de personas o extorsión. En el peldaño más bajo de la cadena de la apropiación de tierras están los “desbrozadores”, habitantes de las regiones empleadas para talar los bosques. Estos proporcionan el trabajo manual necesario para la apropiación de tierras. Los desbrozadores a menudo actúan bajo amenaza o por necesidad económica. Los GANE o los apropiadores les pagan para que corten y quemen bosques, para luego ocupar ilegalmente las zonas protegidas.<sup>88</sup>

Los cocaleros y raspachines trabajan de forma independiente o para los GANE, a menudo dentro de áreas protegidos como el Parque Nacional Tinigua.<sup>89</sup> Los agricultores que forman parte de la mano de obra también pueden procesar la coca de los GANE hasta convertirla en “base”, la cual luego es transformada en cocaína cristalizada, ya sea individualmente o agrupando sus cosechas, a menudo bajo la vigilancia de los GANE.<sup>90</sup>

Por su parte, el tráfico de madera cuenta con el trabajo manual de monteros y corteros, que generalmente son habitantes de la región e indígenas a cargo de conseguir, identificar y cortar las codiciadas especies de madera en toda la Amazonía colombiana.<sup>91</sup> Aunque sus actividades son ilícitas, estos actores no son delincuentes. Talan árboles para beneficio de las redes criminales, a menudo en condiciones de trabajo deplorables. Es importante tener en cuenta que las poblaciones locales también suelen talar bosques en áreas cercanas para su subsistencia económica.<sup>92</sup>

La mano de obra es la parte que menos gana en toda la cadena de los delitos ambientales, pero es la que está en mayor riesgo de ser capturada por las autoridades. Esta situación es transversal a otras actividades como la minería ilegal.<sup>93</sup>

### **Facilitadores/actores legales**

Los facilitadores/actores legales son personas y redes que utilizan la corrupción para facilitar el cometimiento de delitos ambientales. Pueden ser autoridades estatales o empresas legalmente registradas. El papel de los facilitadores/actores legales en estos delitos se explorará más adelante en este informe, en la sección de corrupción.

---

*“La mano de obra es la parte que menos gana en toda la cadena de los delitos ambientales, pero es la que está en mayor riesgo de ser capturada por las autoridades.”*

---



# La minería ilegal en la Amazonía colombiana

A medida que los precios del oro se han disparado, los grupos criminales que antes se dedicaban exclusivamente al tráfico de drogas y armas han incursionado en la minería ilegal.<sup>94</sup> La actividad se ha convertido en una de las economías criminales más lucrativas en Colombia. Mientras que poco menos de 30 gramos de oro costaban más de US\$2.000 en agosto de 2020, la misma cantidad de cocaína se vendía por menos de US\$1.250 en Miami.<sup>95</sup> El oro no solo es más valioso que la cocaína, sino que además es más fácil de lavar e implica muchos menos riesgos que el tráfico de drogas.<sup>96</sup>

La minería ilegal de oro ha sido una importante fuente de ingresos para los grupos armados no estatales en Colombia desde finales de la década de 1990, cuando el Bloque Central Bolívar (BCB) de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC),<sup>97</sup> una organización paramilitar, comenzó a beneficiarse de la extracción del mineral en los departamentos de Bolívar y Antioquia.<sup>98</sup>

Lo mismo hicieron las FARC y la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN), que también se han involucrado en la minería ilegal en toda Colombia.<sup>99</sup>

## Producción de oro en Colombia 2001-2020



Fuentes: La Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) y Gold Price  
 Visualización: insightcrime.org  
 Mayo 2021

A principios de la década de 2000, bajo el primer mandato del presidente Álvaro Uribe (2002-2006), el gobierno presionó para que se otorgaran títulos mineros en todo el país, en lo que se conoció como “la locomotora minera”.<sup>100</sup> El proyecto estaba dirigido a grandes conglomerados mineros multinacionales, a quienes se les otorgaban concesiones en áreas dominadas por GANE. Esto significaba que no podían operar libremente.<sup>101</sup> A la par, la minería ilegal efectuada por estos mismos GANE tuvo un crecimiento explosivo, a menudo acompañado de violencia y destrucción ambiental.<sup>102</sup> Desde entonces, la minería ilegal de oro ha seguido creciendo en todo el país. Según la ONUDD, las operaciones de minería ilegal cubren más de 64.000 hectáreas de tierra en toda Colombia. De ellas, 37.138 hectáreas no cuentan con permisos. Las 27.589 restantes se encuentran en territorios de comunidades indígenas, en zonas en las que se han solicitado contratos mineros, o en zonas que aún están en proceso de convertirse en áreas de reserva especial para la minería. Dado que estas zonas aún están en proceso de aprobación para ser utilizadas para la minería, cualquier tipo de explotación allí es ilegal.<sup>103</sup>

Hoy en día, la minería ilegal en la región amazónica está dominada por GANE, compuestos en gran parte por disidentes de las antiguas FARC. El Frente Amazónico de las antiguas FARC, desmovilizado oficialmente en 2016, continúa con sus actividades de minería ilegal a lo largo de los ríos Caquetá y Vaupés, en alianza con el Frente 1°.<sup>104</sup> Militares ubicados en la ciudad de Leticia, en el departamento del Amazonas, revelaron que el Frente Amazónico de las antiguas FARC ejerce un gran control sobre las comunidades de estas zonas. Según los funcionarios, los disidentes ponen a los pobladores frente a dos difíciles opciones: ser reclutados como combatientes o convertirse en mineros ilegales.<sup>105</sup>

En 2019, el departamento de Amazonas no reportó extracción de oro, mientras que en Putumayo se extrajeron 2.652 gramos del metal precioso.<sup>106</sup> Ese mismo año, en Guainía se extrajeron unos 135.319 gramos de oro.<sup>107</sup> En 2020 se encontraron cerca de 100 sitios de minería ilegal de oro a lo largo de los ríos Caquetá, Putumayo y Cotuhé, según la Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada, un consorcio de organizaciones de la sociedad civil que buscan promover la sostenibilidad en toda la Amazonía.<sup>108</sup>

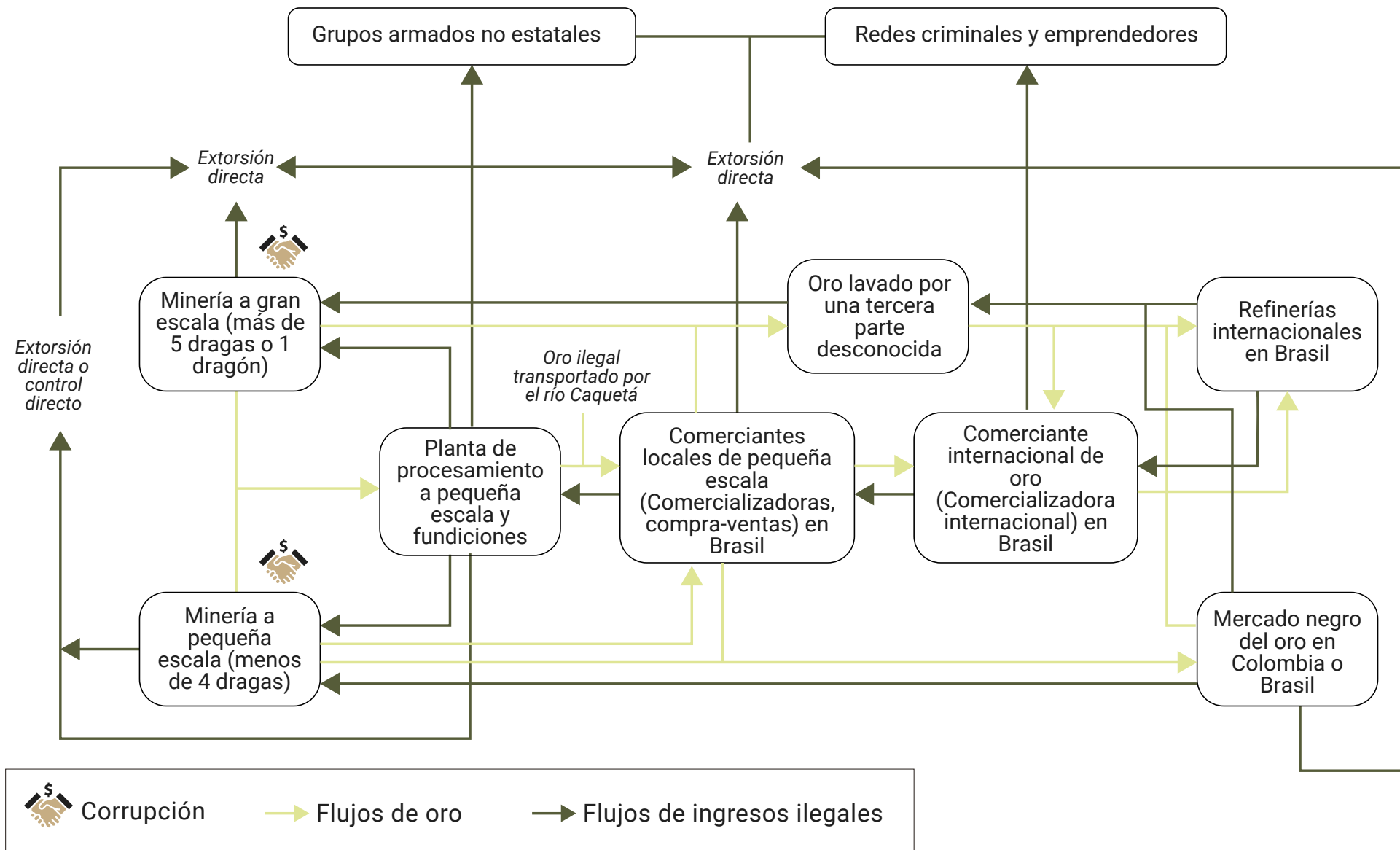
A lo largo de estas fuentes hídricas, el mercurio utilizado para separar el oro de los sedimentos contamina las fuentes de agua y envenena la vida silvestre.<sup>109</sup> Además, las dragas degradan los suelos, que antes eran ricos en minerales, y causan la sedimentación de los ríos en toda la región. A pesar de los daños causados, la minería en la Amazonía colombiana está poco estudiada, y la mayoría de las investigaciones publicadas se centran en la conformación de esta actividad en otras partes del país, incluidos los departamentos de Antioquia, Chocó, Cauca, Santander y Bolívar.<sup>110</sup>

## Los tesoros de Colombia: cómo funciona la minería ilegal en la Amazonía colombiana

Las operaciones de minería ilegal que devastan la Amazonía colombiana se desarrollan en tres etapas principales: extracción, transporte y transformación/comercialización. La extracción de minerales en la Amazonía colombiana no es homogénea y varía de un departamento a otro, e incluso de un sitio a otro. En 2019, el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) reveló que “la mayoría de las actividades mineras en la Amazonía colombiana se han centrado en la eliminación de sedimentos aluviales con dragas y mini dragas, con la excepción de la minería de vetas informal en elevaciones de baja altitud en el Escudo guayanés en el sur de Guainía y Vaupés”.<sup>111</sup>

Del mismo modo, en la región se extrae algo más que oro. El coltán, que se utiliza sobre todo para la fabricación de dispositivos electrónicos como teléfonos y baterías, también se extrae de los departamentos amazónicos de Colombia.<sup>112</sup> Sin embargo, en la mayoría de los departamentos al oro se le presta mayor atención dado su alto valor. El oro se extrae sobre todo de los lechos de los ríos. A diferencia de los departamentos de Antioquia y Chocó, la minería ilegal en la Amazonía colombiana no suele hacerse en tierra, sino casi exclusivamente en los ríos. Por lo tanto, las operaciones mineras de la región no están limitadas por las fronteras departamentales, ya que los mineros se mueven a lo largo de los ríos en búsqueda de oro.<sup>113</sup>

# La cadena de la minería ilegal de oro en Amazonas



Fuentes: OECD 2016, trabajo de campo en el Amazonas 2019

visualización: insightcrime.org

Mayo 2021

La minería de oro en la Amazonía colombiana no se suele realizar con maquinaria pesada como las retroexcavadoras que se utilizan en otras partes del país, ya que estas requieren un terreno firme sobre el cual operar. En su lugar, se utilizan balsas hechas a mano. Los mineros se transportan en bases de madera flotantes y utilizan mangueras motorizadas para extraer cada día hasta 40 gramos de oro de los lechos de los ríos amazónicos.<sup>114</sup> Por su parte, las dragas (o mini dragas) remueven el limo y otros materiales de los lechos y las orillas de los ríos, en búsqueda de fragmentos del metal. Estas máquinas pueden atraer la atención de las autoridades más que las balsas, pero obtienen mayores cantidades del metal precioso.<sup>115</sup>

Los “dragones”<sup>116</sup> son quizá las máquinas más importantes utilizadas para extraer oro. Se trata de estructuras construidas sobre tablones de madera con plataformas de varios pisos, sobre los que se pueden ubicar dragas. Los dragones aumentan la cantidad total de oro que se puede extraer, causando también una mayor degradación que la que se produce mediante el uso de una sola draga.<sup>117</sup> Estos equipos han sido detectados en todo el departamento del Amazonas, y han sido utilizados para excavar varias fuentes hídricas, como los ríos Caquetá, Puré, Cahuarí, Querarí, Putumayo y Cotuhé.<sup>118</sup>



*Un dragón en el río Quito, departamento de Chocó, Colombia. Fuente: Revista Semana*

Luego de recopilar datos sobre casos de minería ilegal en cada uno de estos ríos, la Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada detectó la mayoría de los sitios a lo largo del río Caquetá en 2020.<sup>119</sup> Según la organización, hay al menos 67 sitios de minería ilegal a lo largo del río Caquetá, que se extienden desde el extremo de la frontera de Colombia con Brasil en Amazonas, hasta los departamentos de Putumayo y Caquetá.<sup>120</sup>

Cada punto de extracción suele tener entre una y ocho máquinas. Una balsa que aspira 40 gramos de oro por día puede acumular más de 14 kilogramos en un año, que

producen entre US\$150.000 y US\$200.000 si se venden en el mercado local.<sup>121</sup> Agentes del ejército afirman que los dragones utilizados en estos ríos son traídos principalmente de Brasil. Según algunos informes, pueden tener “hasta tres pisos”.<sup>122</sup> “Son balsas que miden seis veces el tamaño de una habitación [de aproximadamente cuatro por tres metros cuadrados] con varios pisos y docenas de mineros a bordo”, cuentan los funcionarios.<sup>123</sup> En estas máquinas se usa mercurio para separar el oro de los sedimentos de los ríos, y así producir una amalgama que, después de ser usada, se vierte de nuevo al río.<sup>124</sup>

## Puntos de extracción y rutas ilegales de minería de oro en la Amazonía colombiana



Fuente: Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada  
 Visualización: insightcrime.org  
 Mayo 2021



Tras ser extraído, el mineral debe ser transportado. El oro ilegal suele ser contrabandeado a través del río Caquetá hasta Tefé en Brasil, una ruta que también se utiliza para traficar marihuana y cocaína. Funcionarios militares asentados en la Amazonía colombiana dijeron que el río Caquetá se utiliza para mover marihuana desde el departamento del Cauca, al suroccidente del país. Agregan que la cocaína que sale de Putumayo es traficada a lo largo del río Putumayo. Explican además que la distancia existente entre el río Caquetá y la ciudad de Leticia, junto con la ausencia de rutas terrestres, llevan a que el oro ilegal sea sacado de la región amazónica por vía aérea, lo que dificulta que las autoridades lo incauten en su trayectoria.<sup>125</sup>

Este oro suele llegar a manos de las empresas exportadoras “legales”. En 2015, en “el escándalo de Goldex S.A.”, uno de los mayores exportadores de metales de Colombia fue acusado de lavar tanto oro de origen ilegal como lo que quizá eran ganancias del tráfico de drogas por valor de más de mil millones de dólares.<sup>126</sup>

Goldex reportó compras de oro hechas a proveedores supuestamente legítimos, que en realidad eran mineros artesanales registrados con nombres falsos, así como nombres de personas sin hogar o fallecidas.<sup>127</sup> Goldex utilizó compañías fantasma para comprar oro ilegal y hacerlo pasar como si fuera de origen legal. De esta manera, Goldex exportó el metal precioso a mercados internacionales en Estados Unidos, Europa y el Medio Oriente.<sup>128</sup>

## De las redes criminales a las comunidades locales

Una gran cantidad de actores están involucrados en las operaciones de minería ilegal que extraen minerales de la Amazonía colombiana. Los que obtienen las mayores ganancias generalmente nunca pisan suelo amazónico, sino que manejan las ventas de oro desde sus lujosas casas en los centros urbanos. Los actores que participan en este comercio se pueden dividir en cuatro categorías principales, así como ocurre con la tala ilegal y la apropiación de tierras: redes criminales/emprendedores, GANE, mano de obra y facilitadores/actores legales. El papel de los facilitadores/actores legales en la minería ilegal se explorará más adelante, en la sección de corrupción.

### Redes criminales/emprendedores

Los principales actores que promueven la minería ilegal en la Amazonía colombiana hoy en día son los patrones, los emprendedores criminales y los líderes de las redes criminales. Tienen la capacidad financiera para comprar maquinaria de alto costo y suelen tener contacto con los grupos de seguridad nacional que operan en las áreas pertinentes.<sup>129</sup>

En efecto, los patrones inician y dirigen las operaciones, coordinando a las empresas mineras ilícitas de principio a fin. Contratan mineros y operarios locales, supervisan el establecimiento de nuevas minas, trabajan con personas dedicadas a la minería de subsistencia para “legalizar” el oro ilegal y se asocian con los comerciantes internacionales para venderlo.<sup>130</sup>

En lo que respecta a la minería ilegal en la Amazonía colombiana —especialmente la que se desarrolla en el río Caquetá y en los departamentos de Amazonas y Caquetá—, la mayoría de los patrones parecen ser de origen brasileño.<sup>131</sup> La evidencia indica que utilizan principalmente a Tefé —ciudad brasileña fronteriza— como su base de operaciones.<sup>132</sup>

## Grupos armados no estatales (GANE)

Hoy en día, la minería ilegal se ha convertido en una importante fuente de ingresos para los GANE en Colombia, ya que el precio del oro se ha disparado. Además de que puede generar ganancias multimillonarias, la actividad también ha sido utilizada por esos grupos para lavar las ganancias de otras economías ilegales, como el tráfico de drogas.<sup>133</sup>

La participación de estas organizaciones en la minería ilegal se remonta a la década de 1990, cuando los grupos paramilitares extorsionaban a los pequeños mineros y compraban minas.<sup>134</sup> Como señaló el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) en 2019, “la infiltración de influencias criminales en las cadenas de producción de oro en la Amazonía es innegable; sin embargo, este es un hecho relativamente reciente (más o menos desde el año 2000) y aún se desconocen sus efectos reales”.<sup>135</sup>

Los GANE participan sobre todo en la fase de extracción, momento en el que les cobran extorsiones a los pequeños mineros. Estos grupos les permiten a los mineros extraer oro de los ríos de la Amazonía siempre y cuando paguen los “impuestos”. Según un agente del ejército en la ciudad de Leticia, Amazonas,<sup>136</sup> los GANE cobran extorsiones por ingresar maquinaria, mercurio y gasolina a los sitios de minería ilegal. En algunos casos, los mineros pagan impuestos fijos solo para poder operar en un territorio controlado por un grupo específico. En otros casos, se añade un porcentaje a dicha tarifa fija por cada pieza de maquinaria que se introduce en el territorio. Estos impuestos pueden pagarse en oro, en lugar de efectivo.<sup>137</sup>

Algunos GANE han mostrado un interés más directo en el oro que se encuentra en los ríos de la región, por lo que llevan a cabo sus propias operaciones mineras. Como informó WWF en 2019, “desde la década de 2000, los grupos armados ilegales como las FARC,

el ELN y los paramilitares han adoptado la minería de oro como fuente de ingresos, complementando otras actividades ilegales como la extorsión y el tráfico de coca”.<sup>138</sup> Entre esos grupos se encuentran el Frente 1 de las antiguas FARC y el Frente Amazónico.<sup>139</sup>

## Mano de obra

Los mineros o indígenas de la región ubicados cerca de los sitios mineros suelen ser contratados para extraer oro del lecho del río, a menudo trabajando en turnos de 12 horas. Ellos se ubican en la parte inferior de la cadena, reciben las recompensas financieras más bajas de la actividad y a menudo trabajan bajo extrema vigilancia de los GANE.<sup>140</sup>

En algunos casos, los miembros de las comunidades locales firman acuerdos, ya sean voluntarios o bajo amenaza, con quienes orquestan y financian la minería ilegal en la Amazonía colombiana. Como WWF ha señalado, “los acuerdos voluntarios o coaccionados entre los propietarios de minas, normalmente de otras regiones, y las comunidades indígenas en el medio y bajo el río Caquetá han dejado a las comunidades locales en un callejón sin salida frente a la expansión de la minería en sus tierras”.<sup>141</sup> Esto a menudo conduce a divisiones en las comunidades, un hecho que se repite en otras partes de la Amazonía, incluso a lo largo de los ríos Putumayo y Cotuhé.<sup>142</sup>

Los mineros locales y los pueblos indígenas involucrados en este comercio no representan una rivalidad frente a la capacidad militar y el poder de los GANE que operan en la región. Los mineros brasileños sobornan a los disidentes de las antiguas FARC en la Amazonía colombiana, a cambio de que los dejen operar en paz.<sup>143</sup>

# Un comercio voraz: el tráfico de vida silvestre en la Amazonía colombiana

Si bien no es tan lucrativo como la minería ilegal, el tráfico de vida silvestre sigue siendo un negocio multimillonario. Cada día, aves, reptiles, anfibios, felinos y primates son arrebatados de sus hábitats naturales para ser vendidos en los mercados urbanos nacionales o a comerciantes de todo el mundo. Los monos son sacados de la selva para usarlos en experimentos científicos; los perezosos adornan los fotografías de los turistas, y muchas otras criaturas son cazadas ya sea para convertirlas en mascotas, consumirlas por sus supuestas propiedades medicinales, ser usadas en rituales religiosos, o bien para satisfacer los caprichos del comercio de la moda.<sup>144</sup>

A pesar de ser un negocio altamente lucrativo de alcance transnacional, el tráfico de vida silvestre no ha podido atraer suficiente atención de las autoridades colombianas, que se muestran más preocupadas por la lucha contra los carteles de la droga. “Los jueces prefieren meter a alguien en la cárcel por narcotráfico o minería ilegal que por llevar un loro en su bolso”, afirma Fernando Trujillo, director científico de la Fundación Omacha, una ONG conservacionista ubicada en Colombia.<sup>145</sup>

La región amazónica del país alberga una gran parte de las 50.000 especies animales presentes en Colombia.<sup>146</sup> A pesar de que muchas de estas especies están protegidas por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), esto no ha impedido que la región se convierta en un

centro de captura ilícita de vida silvestre, con el objetivo desabastecer los mercados nacionales e internacionales.

Según un reciente informe publicado por el medio Semana Sostenible, en conjunto con el Instituto Humboldt, estas son las 10 especies más traficadas en Colombia:<sup>147</sup> 1) la tortuga hicotea (*Trachemys callirostris*), 2) la tortuga morrocoy, o tortuga patas rojas (*Chelonoides carbonaria*), 3) la iguana (*Iguana iguana*), 4) el periquito bronceado (*Brotogeris jugularis*), 5) la lora común (*Amazona ochrocephala*), 6) la cotorra cheja (*Pionus menstruus*), 7) la ardilla de colaraja (*Notosciurus granatensis*), 8) el tití gris (*Sanguinus leucopus*), 9) el mico maicero (*Cebus albifrons*), 10) las ranas venenosas (*Dendrobatidae spp.*). Todas estas se pueden encontrar en la Amazonía colombiana, a excepción de la ardilla de cola roja. Y los traficantes están al tanto, ya que saquean los bosques de la región en busca de estas especies.

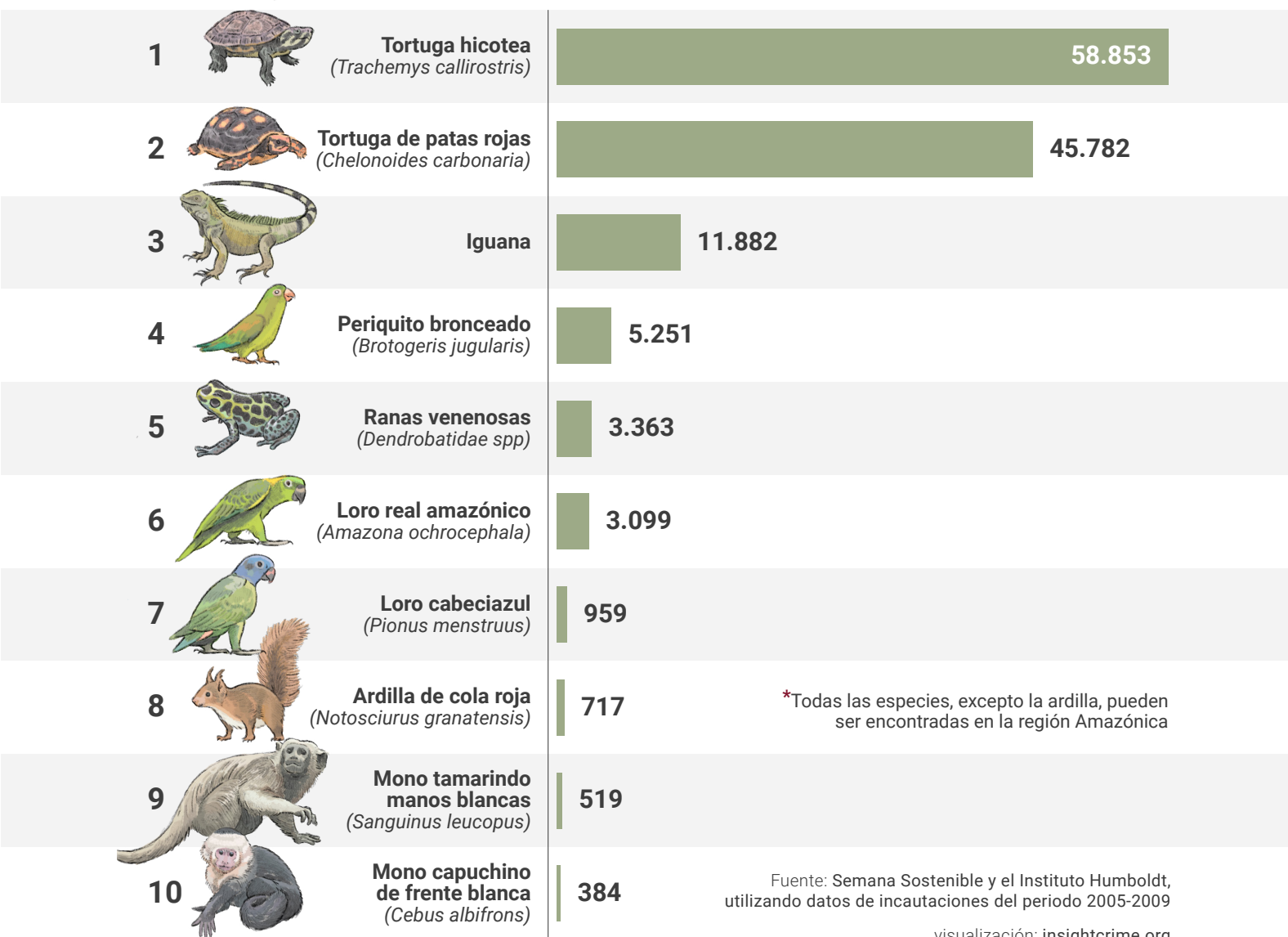
---

*“A pesar de ser un negocio altamente lucrativo de alcance transnacional, el tráfico de vida silvestre no ha podido atraer suficiente atención de las autoridades colombianas.”*

---

# Las 10 especies más traficadas en Colombia

Número de especies incautadas entre 2005-2009



\*Todas las especies, excepto la ardilla, pueden ser encontradas en la región Amazónica

Fuente: Semana Sostenible y el Instituto Humboldt, utilizando datos de incautaciones del periodo 2005-2009

visualización: insightcrime.org

Mayo 2021

Otras criaturas que viven en toda la región también han llamado la atención de los traficantes. En límites de la Amazonía y los Llanos Orientales, la tortuga Matamata (*Chelus fimbriata*) es traficada masivamente desde el departamento de Vichada hasta los mercados de la triple frontera amazónica, donde la ciudad de Leticia se conecta con Perú y Brasil. Las tortugas son contrabandeadas a través de esta frontera poco vigilada y son llevadas a Perú, donde se venden más fácilmente.

Por esta zona fronteriza colombiana también se trafican otros animales, sin mayores obstáculos. Los peces ornamentales —que son apetecidos por el comercio internacional de acuarios debido a sus curiosas formas y atractivos colores— son contrabandeados por la zona fronteriza hacia Colombia. El pleco cebra (*Hypancistrus zebra*) y la raya del río Xingú, o raya de agua dulce (*Potamotrygon leopoldi*) son traficados desde Brasil y comercializados a través de redes criminales y emprendedores corruptos utilizando empresas fachada.<sup>148</sup>

En la Amazonía colombiana, el uso y consumo medicinal de especies silvestres nativas de la región es parte integral de la vida cotidiana de las comunidades locales.<sup>149</sup> Pero esto ha abierto la puerta a un tráfico oportunista que, a pesar de su falta de organización, contribuye a una pérdida constante de biodiversidad. En 2020, WWF informó que 407 especies de Colombia están en peligro de extinción, muchas de las cuales son nativas de la región amazónica.<sup>150</sup>

## El tráfico de vida silvestre desde dentro: cómo opera este mercado

Al igual que la tala ilegal y los cultivos ilícitos, el tráfico de vida silvestre en la Amazonía colombiana se desarrolla en tres fases principales: extracción, transporte/transformación y comercialización.

En primer lugar, los miembros de las comunidades locales, que conocen mejor el terreno, son contactados para cazar o capturar especies de fauna nativas de la Amazonía colombiana.<sup>151</sup> En muchos casos, esta etapa es bastante oportunista. Si un habitante de la región que se encuentra cuidando sus cultivos o caminando en los alrededores se topa con un animal que se sabe que es apetecido por los traficantes, es posible que lo capture porque sabe que podrá venderlo fácilmente más tarde.<sup>152</sup>

Entonces, el animal se somete a un rudimentario “proceso de transformación”. Si muere en el intento de captura, es posible que sea despellejado o que se le extraigan sus colmillos o sus garras. Animales como los jaguares (*Panthera onca*) o diversas especies de primates son solo algunos ejemplos de criaturas populares entre los traficantes para estos fines. Las partes del animal que no son útiles para el vendedor generalmente se desechan.<sup>153</sup>

Luego, ya sea viva o muerta, la criatura es sacada de la región. Al igual que en el comercio ilícito de madera, los animales capturados de manera ilegal son “blanqueados” o alterados —es decir, se ocultan los orígenes de los especímenes capturados ilegalmente— mediante el uso de documentación legal rellena con datos inexactos. Esto es para que puedan ser comercializados en puntos de venta legales. Por ejemplo, una granja de cría legal en la Amazonía colombiana puede contar con una sede que la abastece de especímenes capturados ilegalmente.<sup>154</sup>

Este tipo de negocios usan permisos que ya poseen, con el fin de hacer pasar a los animales capturados ilegalmente como si fueran de origen legal, como cuentan Claudia Brieva, profesora especializada en vida silvestre, salud y bienestar animal de la Universidad Nacional de Colombia, y Carlos Andrés Galvis Rizo, biólogo jefe de conservación del zoológico de Cali.<sup>155</sup>

Finalmente, se vende el animal (o sus partes). Lo que suceda a continuación depende de si los especímenes en cuestión están vivos o muertos. Clara Lucía Sierra y Giovanni Andrés Ulloa Delgado, dos expertos en conservación de vida silvestre, dicen que las especies vivas son llevadas directamente a carreteras o mercados locales, que a menudo se encuentran en la misma región amazónica.<sup>156</sup>

Algunos animales (o productos hechos de sus partes) se venden en puntos de venta locales.<sup>157</sup> Otros son llevados a la zona fronteriza de Leticia, donde atraviesan rutas aéreas, terrestres o fluviales para llegar a los mercados internacionales y nacionales.<sup>158</sup> También, según Fernando Trujillo, son adquiridos por laboratorios nacionales e internacionales dedicados a la experimentación animal, o bien sea por criaderos o empresas turísticas.<sup>159</sup>



Por otro lado, estas criaturas se comercializan a través de redes sociales como WhatsApp y Facebook, que tienen tal alcance que, por ejemplo, una tortuga que un día está en su hábitat en el Amazonas puede ser capturada y vendida como mascota exótica en un mercado urbano internacional solo unas semanas después.<sup>160</sup>

## A la caza de los captores: los actores involucrados en el tráfico de vida

A diferencia de otros delitos ambientales, el tráfico de vida silvestre opera de manera ambigua y, a veces, mal organizada. Aunque existen sofisticadas redes criminales y traficantes dedicados exclusivamente a esta actividad, el comercio ilegal de vida silvestre en Colombia es perpetrado en gran medida por el tráfico oportunista realizado por tramperos locales, que a menudo son miembros de comunidades indígenas o habitantes de la región. Los actores involucrados se dividen en tres categorías generales que hemos denominado redes criminales/emprendedores, mano de obra y facilitadores/actores legales. El papel de los facilitadores/actores legales en el tráfico de vida silvestre se explorará más adelante en este informe, en la sección de corrupción.

### Redes criminales/emprendedores

Las redes criminales son estructuras intermedias que venden especímenes y productos animales en los mercados urbanos nacionales e internacionales. A nivel nacional, utilizan redes sociales como WhatsApp y Facebook para evitar el comercio en lugares públicos como tiendas de mascotas, donde las autoridades vigilan de cerca.<sup>161</sup> A nivel internacional, a menudo se trafican animales en condiciones deplorables. Igualmente, emprendedores criminales conocidos como “exportadores” utilizan negocios legales en los que pueden ocultar la procedencia de los animales capturados ilegalmente.<sup>162</sup>

Las redes criminales que no poseen este tipo de medios contrabandean los animales utilizando medios rudimentarios. Los animales son transportados al extranjero en condiciones deplorables: sin oxígeno, en espacios abarrotados y a bajas temperaturas. Por eso muchos de los animales mueren en el trayecto.<sup>163</sup> Estas redes transportan loros vivos a Brasil, Estados Unidos y España, entre el equipaje de los pasajeros u ocultos en su ropa.<sup>164</sup> Los reptiles vivos son traficados dentro de bolsas y botellas de plástico,<sup>165</sup> y las especies marinas son transportadas muertas en paquetes.<sup>166</sup>

Por otra parte, los “exportadores” poseen empresas jurídicas dedicadas al comercio de pescado, otras especies y sus subproductos (como pieles). Las utilizan para traficar y vender fauna viva o productos de origen animal de manera ilegal. Un exfuncionario de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), organismo responsable de monitorear la exportación legal de especies acuáticas, estima que los exportadores “pueden ganar hasta US\$10 millones [mediante la creación de una sola empresa comercial], sin que ninguno de los peces que envían al extranjero sea rastreado”.<sup>167</sup>

Los exportadores suelen estar afiliados a las élites políticas y económicas, o pertenecen a ellas. Según los expertos en vida silvestre Clara Sierra y Giovanni Delgado,<sup>168</sup> esto les da influencia sociopolítica, lo cual beneficia a sus negocios legales e ilegales. También mantienen conexiones con el hampa, lo que les permite comprarles especímenes a las redes criminales que cuentan con las herramientas y las conexiones necesarias para obtener, capturar y transportar animales ilegalmente desde la Amazonía colombiana.<sup>169</sup>

En lugar de ocultar lagartos en botellas de plástico, los exportadores contrabandean los animales capturados ilegalmente en cargamentos que contienen criaturas enviadas legalmente al extranjero.<sup>170</sup> Para ello, según un funcionario del Departamento del Interior de Estados Unidos,<sup>171</sup> cuentan con el apoyo de funcionarios corruptos ubicados en las

fronteras. Estos corrompen a trabajadores de aerolíneas, funcionarios de aduanas y otros empleados de aeropuertos y puertos, según explica el funcionario.<sup>172</sup>

Finalmente, existen intermediarios que trabajan para las redes criminales y los emprendedores. Sam Shanee, experto en temas de tráfico de vida silvestre de Neotropical Primate Conservation, explica que los intermediarios relacionan a quienes orquestan el tráfico internacional de vida silvestre en su forma más organizada con las comunidades locales que cazan criaturas codiciadas en la Amazonía colombiana.<sup>173</sup> Estos contactan a cazadores y transportistas, diciéndoles qué especies buscan los emprendedores criminales, además de la cantidad que requieren y los detalles de los puntos de entrega acordados.<sup>174</sup>

Los intermediarios están además a cargo de supervisar los centros de recolección, lo que significa que a menudo operan a nivel regional. También se encargan de sobornar a las autoridades (como las agencias ambientales o la policía) que realizan controles en carreteras o puntos de salida.<sup>175</sup>

Con la ayuda de los intermediarios, o por su propia cuenta, los miembros de las redes criminales contrabandean animales en equipaje o en cargamentos que se dirigen hacia lucrativos mercados internacionales en Asia, Europa y Norteamérica.<sup>176</sup> Aunque rara vez transportan o venden estos especímenes en grandes cantidades, a veces se les exige que sobornen a funcionarios de aduanas o a comerciantes internacionales.<sup>177</sup>

## **Mano de obra**

La mano de obra involucrada en el tráfico de vida silvestre en la Amazonía colombiana está conformada por cazadores y transportistas locales. Estos actores pueden estar encargados de realizar ambas tareas: cazar/capturar a los animales y transportarlos a los puntos de recolección.<sup>178</sup>

Según Ángela Maldonado, ecóloga y experta en temas de tráfico de vida silvestre en la triple frontera amazónica, la mano de obra a menudo está compuesta por miembros de comunidades locales, en su mayoría indígenas que son contactados por funcionarios corruptos en granjas de cría y laboratorios para cazar animales específicos.<sup>179</sup> Estos actores también pueden ser contactados por intermediarios que les piden que capturen vida silvestre a instancias de redes criminales y emprendedores.

“El tráfico de vida silvestre y el consumo [de animales] está profundamente arraigado en las comunidades amazónicas. Ya sea que esté organizada o no, la caza de fauna con fines de subsistencia o para satisfacer fines ilegales es parte de la vida cotidiana aquí en [el departamento de] Amazonas”, señala Maldonado. Esto se debe principalmente a que esas comunidades conocen sus territorios (y las criaturas que los habitan) mejor que nadie. Sin embargo, es importante destacar que muchas veces los cazadores desconocen el carácter ilegal de sus actividades. Suelen cazar como parte de un estilo de vida de subsistencia. A menudo no están vinculados formalmente a las redes criminales, o no son conscientes de que lo están.<sup>180</sup>

---

*“Muchas veces los cazadores desconocen el carácter ilegal de sus actividades y a menudo no están vinculados formalmente a las redes criminales, o no son conscientes de que lo están.”*

---

## Estudio de caso: El comercio de peces ornamentales en la triple frontera

La mayoría de los informes sobre tráfico de vida silvestre en la Amazonía colombiana se centran en las especies contrabandeadas al extranjero para satisfacer la alta demanda internacional. Monos, felinos, tortugas, caimanes e incluso ranas son los protagonistas recurrentes en el tráfico de vida silvestre en la región. Sin embargo, algunas especies afectadas suelen pasar desapercibidas.<sup>181</sup>

Los peces ornamentales son pequeñas criaturas acuáticas cuyos llamativos colores y formas han atraído a coleccionistas de todo el mundo. Son codiciados por el comercio internacional de acuarios, y muchas especies se pueden vender legalmente.<sup>182</sup> Sin embargo, las especies protegidas que viven en la cuenca del Amazonas a menudo se comercializan ilegalmente.<sup>183</sup>

Aunque es difícil obtener datos concretos recientes, en 2011 Colombia se encontraba entre los 15 principales países exportadores de peces ornamentales a nivel internacional.<sup>184</sup> La AUNAP regula el comercio legal de estos especímenes, como la principal entidad colombiana encargada de la gestión de la pesca y la acuicultura.<sup>185</sup> El organismo define qué especies pueden ser recolectadas legalmente y establece los límites pertinentes.<sup>186</sup> Busca además combatir el tráfico ilegal de peces ornamentales.<sup>187</sup>

Sin embargo, las medidas tomadas por la entidad no han disuadido a quienes se dedican a este comercio. Un exfuncionario de pesca colombiano confirmó que algunos exportadores exceden sus límites (exportan más pescado del permitido legalmente), aprovechando la falta de personal del AUNAP encargado de monitorear los cargamentos legales. Además, según el mismo

exfuncionario, los exportadores sobornan a empleados de aduanas y agentes de la AUNAP en toda la región amazónica.<sup>188</sup>

Asimismo, la falta de control estatal a lo largo de la triple frontera amazónica de Colombia con Perú y Brasil ha hecho de la porosa zona un foco de tráfico de peces ornamentales.<sup>189</sup> Mientras que en Brasil hay fuertes restricciones que prohíben el comercio de especies de peces ornamentales, incluyendo el pleco cebra, en Perú y Colombia la venta de esta especie está menos restringida.<sup>190</sup> Dado que desde 2004 el Ministerio de Medio Ambiente de Brasil (Ministério do Meio Ambiente – MMA) la ha catalogado como una especie en “grave peligro”, el hecho de adquirirla es considerado una hazaña por los coleccionistas internacionales que admiran su aspecto exótico.<sup>191</sup>

Las redes criminales dedicadas al tráfico de peces ornamentales de la región amazónica han aprovechado la falta de articulación de políticas entre los tres países y los escasos controles por parte de las autoridades ambientales y las aduanas para frenar el comercio, según cuentan un funcionario y un exfuncionario de la AUNAP.<sup>192</sup> El funcionario reveló que los peces ornamentales son capturados por miembros de las comunidades locales a lo largo de los ríos Negro y Xingú en Brasil y luego son transportados por redes criminales hasta la triple frontera con Perú y Colombia.<sup>193</sup> Allí, los peces se hacen pasar como si fueran especies legalmente provenientes de granjas de cría.<sup>194</sup>

# Tráfico de peces ornamentales en la triple frontera amazónica de Colombia



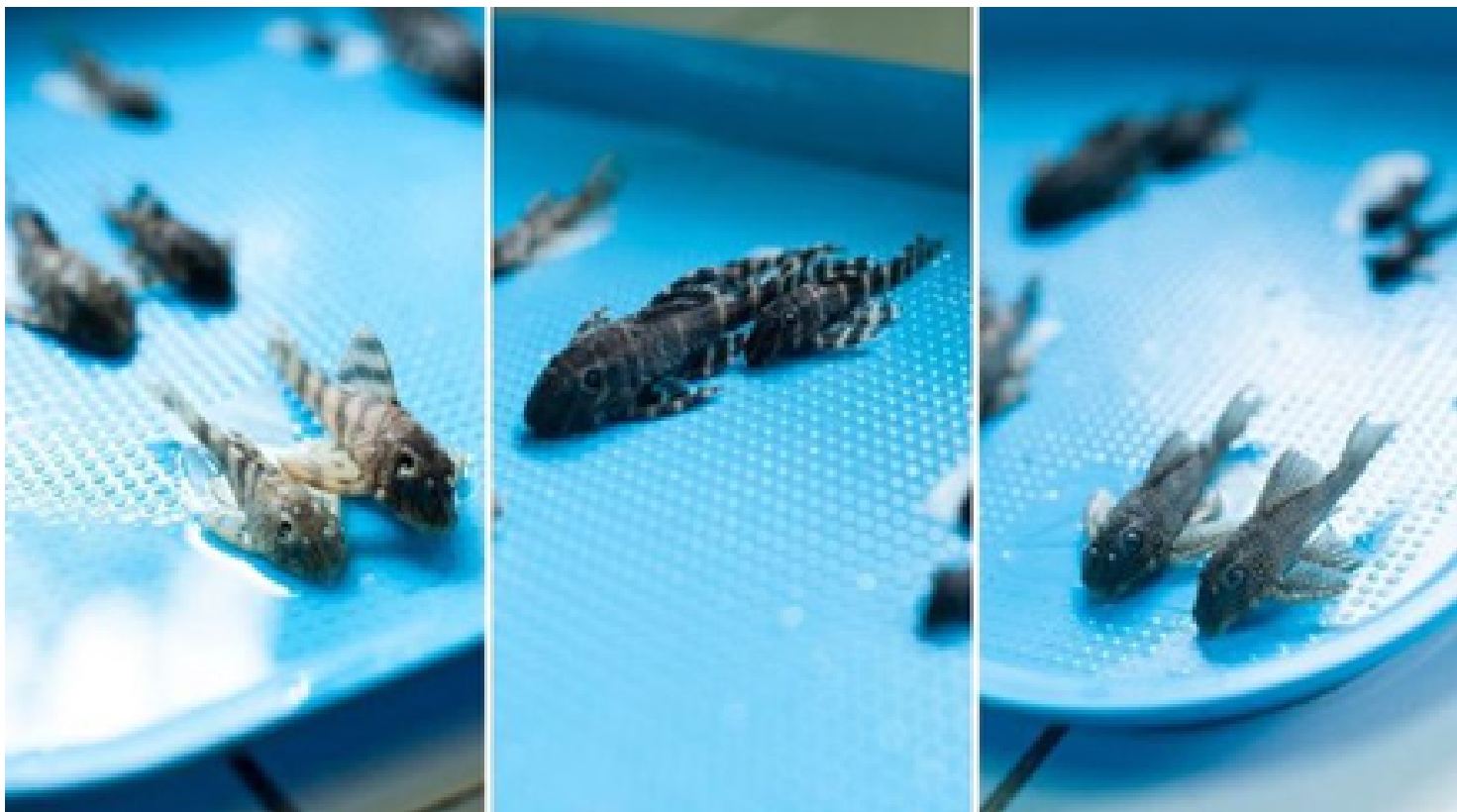
Desde allí comienzan a ser transportados. En primer lugar, se envían a aeropuertos de la cuenca del Amazonas, como el aeropuerto de Iquitos en Perú y el de Leticia en Colombia.<sup>195</sup> Más tarde, los especímenes son llevados a las ciudades capitales de Lima, Perú, y Bogotá, Colombia. Finalmente, son enviados a sus destinos finales: Europa, Asia y Norteamérica, donde se venden en el comercio mundial de acuarios.<sup>196</sup>

Los exportadores utilizan sus empresas legales para traficar ilegalmente peces ornamentales. Para estos exportadores resulta fácil sortear los controles que buscan regular el número de especímenes que pueden ser enviados al extranjero. Por un lado, el personal de la AUNAP y las autoridades ambientales ubicadas en los puertos no pueden verificar exhaustivamente todos los cargamentos que se van a exportar, dado que no hay suficientes empleados para controlar los peces al interior de cada contenedor antes de ser despachado.<sup>197</sup>

La mayoría de los peces son traficados como crías recién nacidas, por lo que determinar las cantidades y las especies es prácticamente imposible, ya que algunas especies miden solo 0,5 milímetros al nacer.<sup>198</sup> Es difícil determinar si los que son transportados corresponden a lo que permite la documentación “legal”. Esto plantea una tarea muy difícil para los pocos funcionarios que monitorean el comercio en zonas de tránsito como Leticia.<sup>199</sup>

El tráfico de peces ornamentales tiene altos niveles de impunidad. “No es solo que dichos crímenes son desestimados por las autoridades, sino que [estas saben] muy poco sobre cómo aplicar la ley cuando se imputan estos crímenes”, señala el funcionario del Departamento del Interior de Estados Unidos.<sup>200</sup>

La AUNAP y las autoridades ambientales no pueden iniciar investigaciones penales contra este comercio sin el apoyo de la Fiscalía General de la Nación o la Dirección de Investigación Criminal e Interpol (DIJIN).<sup>201</sup> Esto les deja a las autoridades ambientales apenas un puñado de herramientas administrativas (como la confiscación de permisos de exportación) que han dado pocos resultados para detener el tráfico de vida silvestre.<sup>202</sup>



Peces ornamentales. Fuente: Ojo Público.

Esta falta de capacidad se agrava por el hecho de que los delitos relacionados con este comercio se suelen desestimar en países como Colombia y Perú. El biólogo Carlos Galvis, del zoológico de Cali, y la profesora Claudia Brieva coinciden en que los jueces de Colombia priorizan los casos relacionados con el narcotráfico y la minería ilegal sobre el tráfico de vida silvestre, el cual todavía está muy subestimado en la región amazónica del país.<sup>203</sup> “[Los jueces] no toman posición frente al tráfico de vida silvestre porque temen perder popularidad en las comunidades, o simplemente porque consideran que el tráfico de un loro dentro de cinta fotográfica no es motivo para enviar a alguien a la cárcel”, afirma Fernando Trujillo.<sup>204</sup>

En definitiva, las especies protegidas de peces ornamentales traficadas desde la Amazonía colombiana son víctimas de redes criminales y funcionarios corruptos que trabajan en conjunto. Dada la falta de capacidad oficial para monitorear el comercio legal, las porosas zonas fronterizas utilizadas como puntos de tránsito y la alta demanda internacional de especies exóticas, el tráfico de peces ornamentales prospera en la cuenca del Amazonas, ya que las autoridades de Colombia descartan la mayor parte de los delitos contra la vida silvestre.<sup>205</sup>



# Corrupción en todas las etapas: la confluencia de actores legales y redes criminales

Desde el tráfico de peces ornamentales hasta la apropiación de tierras, la corrupción engrasa el engranaje de todos los motores de los delitos ambientales, promoviendo la deforestación y la pérdida de biodiversidad en la Amazonía colombiana. Los actores legales (las personas y redes corruptas, a menudo en alianza con funcionarios públicos o autoridades estatales) actúan como facilitadores para garantizar el buen funcionamiento de la tala ilegal, el cultivo ilícito de coca, la apropiación de tierras, la minería ilegal y el tráfico de vida silvestre en toda la región.

Madeleine Pérez Ojeda, fiscal especializada en delitos ambientales, hizo una presentación en la que detalla sus experiencias en la lucha de Colombia contra la deforestación, exhibida en el marco de una conferencia internacional denominada “Experiencias en la Lucha contra la Deforestación”.<sup>206</sup> Pérez revela que “los actores legales, con sus dobles discursos y modos corruptos”, han tenido una influencia aún mayor en la deforestación en toda Colombia que los grupos ilegales.<sup>207</sup>

## Los ‘Invisibles’ corrompen a las Corporaciones Regionales Autónomas para el Desarrollo Sostenible (CAR)

Como se mencionó anteriormente, las CAR son organismos descentralizados y semi autónomos encargados de regular el uso de los recursos naturales (como la madera) y el

comercio legal de fauna en toda Colombia.<sup>208</sup> Estos organismos regionales son muy susceptibles a la corrupción. En algunos casos, los agentes corruptos que trabajan para las CAR encargadas de evitar delitos ambientales en todo el país, por el contrario han apoyado el tráfico de madera y vida silvestre. Las evidencias indican que la CAR de la región amazónica, Corpoamazonia, no ha sido ajena a este comportamiento.<sup>209</sup>

## Riesgos de corrupción en las CAR a nivel nacional

A nivel nacional, las CAR han estado plagadas de irregularidades. En julio de 2018, la Fiscalía General de la Nación informó que tenía activas 256 investigaciones preliminares y 43 investigaciones disciplinarias sobre presuntas “irregularidades” cometidas por funcionarios de las CAR en todo el país.<sup>210</sup>

En ese momento, el fiscal general Fernando Carrillo Flórez expresó públicamente su preocupación por la manera como algunas CAR habían estado gestionando las sanciones contra los delitos ambientales y la provisión de permisos forestales.<sup>211</sup> Desde entonces, las investigaciones sobre la administración de estas agencias han continuado, ya que también han sido acusadas de prácticas de contratación irregulares.<sup>212</sup>

Las CAR enfrentan una amenaza constante de ser infiltradas por las élites económicas o políticas regionales, que tienen un interés particular en saquear a Colombia. Numerosas fuentes revelaron que tales agencias se han convertido en bastiones políticos permeados por élites con un fuerte interés en beneficiarse de los delitos ambientales. “Algunas CAR están vinculadas a los invisibles”, afirma un experto en el sector forestal de Colombia, quien habló bajo condición de anonimato. “Son senadores que representan a la región en el Congreso y actúan como patrocinadores políticos que protegen los delitos ambientales”.<sup>213</sup>

Estas élites desafían las leyes que intentan generar un mayor control sobre el uso de los bosques, así como las propuestas legislativas para combatir la corrupción dentro de las CAR. Los proyectos de ley propuestos para aumentar la transparencia en torno a las formas en que operan las CAR han fracasado repetidamente para convertirse en leyes. Esto incluye la Propuesta 278, que fue presentada al Senado en 2019 e intentaba cambiar la forma en que se manejan las CAR.<sup>214</sup>

En 2020, otro proyecto de ley que buscaba reformar las CAR y eliminar la reelección de sus directores para mitigar la corrupción no se convirtió en ley, pues el Senado no la aprobó.<sup>215</sup> Más recientemente, en abril de 2021, la Cámara Representantes de Colombia pasó una nueva propuesta al Senado, en un nuevo intento de reformar las CAR.<sup>216</sup> Sin embargo, dada la larga lista de esfuerzos fallidos anteriores para hacer tales cambios, este intento no es particularmente alentador.

Los criminales e intereses “invisibles” también facilitan los delitos ambientales al presionar por prácticas de contratación irregulares. Esto abre puertas para que las élites puedan influir en el trabajo de las CAR y continúen beneficiándose de los delitos ambientales. La Fiscalía General de la Nación y la Contraloría General de la República han advertido que algunas CAR actúan como “fortalezas políticas”.<sup>217</sup> El investigador René López Camacho señala que las CAR, por ejemplo, contratan a abogados y veterinarios para monitorear los bosques. Es posible que algunos no estén calificados para llevar a cabo este trabajo. “¿Quién les da esos puestos? Un político, un ‘invisible’ que se beneficia de contar con un aliado adentro”, explica Camacho.<sup>218</sup>

## Riesgos de corrupción en Corpoamazonia

Corpoamazonia parece encajar en este patrón de prácticas irregulares. Los gobernadores y alcaldes en ejercicio en toda la región amazónica utilizan sus vínculos con los funcionarios de las CAR para continuar talando bosques sin enfrentar ninguna consecuencia. “No es conveniente que los gobernadores y alcaldes de la región amazónica limiten la autonomía de las CAR”, afirma un académico especializado en temas forestales. “Ellos [gobernadores y alcaldes] tienen grandes extensiones de tierra, así como negocios en estas tierras. Quizá están deforestando, pero como son ‘amigos’ del director de la CAR, saben que no van a ser investigados. Es un círculo vicioso”.<sup>219</sup>

Un funcionario de Parques Nacionales Naturales de Colombia en el departamento de Amazonas afirma que la Dirección General de Corpoamazonia tiene vínculos muy estrechos con clanes políticos en el departamento, incluidos miembros de las familias Benjumea y Acosta.<sup>220</sup> Los miembros de estas familias de élite han ejercido cargos públicos como alcaldes y diputados durante unas tres décadas. A pesar de haber ejercido poder político durante mucho tiempo en todo Amazonas, los miembros de estas familias han estado implicados en investigaciones de corrupción.<sup>221</sup>

Por ejemplo, en 2019 se reveló que la Fiscalía Anticorrupción había estado presente en una demanda iniciada dos décadas atrás contra el exalcalde de Leticia, Jhon Alex Benjumea Moreno, por venta irregular de tierras durante su mandato. Benjumea supuestamente vendió una parcela de nueve hectáreas de tierra pública en la capital de Amazonas por una fracción de su valor.<sup>222</sup>

Los tentáculos de la familia Benjumea se extienden mucho más allá de la política y llegan al ámbito del tráfico de vida silvestre. El excongresista Octavio Benjumea Acosta actúa

como representante legal de un parque de vida silvestre, la Fundación Ikozoa Bioparque Amazonas, en Leticia.<sup>223</sup>

Varios expertos en delitos ambientales confirmaron que en muchos casos el zoológico —en lugar de otras instituciones— ha recibido animales incautados por Corpoamazonia.<sup>224</sup> Esto se ha producido en gran medida como resultado de la relación que existe entre la autoridad ambientalista y la familia Benjumea, según ambas fuentes.<sup>225</sup> En lugar de proteger estas especies, Ikozoa supuestamente las vende, según confirmaron ambas fuentes.<sup>226</sup>

Más adelante en la cadena, también hay evidencia de agentes corruptos de la CAR que facilitan la tala ilegal y el tráfico de vida silvestre en la Amazonía colombiana y por fuera de ella. Esta corrupción es evidente cuando los agentes de la CAR incautan cargamentos ilícitos de madera perteneciente a un maderero ilegal que trabaja en alianza con un “padrino político”. En estos casos, el llamado “padrino” supuestamente llama al director de la CAR correspondiente, para ordenarles a los agentes que devuelvan la madera a su “dueño”.<sup>227</sup>

Además, según Rubén Moreno, algunos funcionarios corruptos de la CAR aceleran las autorizaciones que permiten el uso de bosques naturales, y a cambio reciben algún tipo de beneficio por parte de quienes solicitan dichas autorizaciones.<sup>228</sup> Aceleran deliberadamente el proceso de autorización, saltándose los controles para verificar la información incluida en la solicitud, y sin visitar el territorio donde el solicitante tiene la intención de cosechar madera.<sup>229</sup>

“Los permisos de tala (se dan a) territorios fachada donde no hay nada”, afirma René López Camacho. “No se verifica si las solicitudes de tala de madera coinciden con la realidad”.<sup>230</sup>

Antes de 2018, cuando entró en vigor un permiso de tránsito en línea conocido como Salvoconducto Único Nacional en Línea (SUNL), era común que los funcionarios corruptos de la CAR otorgaran permisos de tránsito en blanco a intermediarios y transportistas, quienes luego los completaban con datos fraudulentos para transportar y vender madera de origen ilegal.<sup>231</sup>

Rubén Moreno cuenta que los funcionarios corruptos de la CAR emiten permisos de tránsito con información falsa para beneficiar a intermediarios involucrados en el comercio de madera.<sup>232</sup>

“El funcionario anota en el permiso un volumen de madera [a transportar] que es superior al autorizado. En lugar de escribir 20 metros cúbicos, escribe que se pueden transportar 200 metros cúbicos, y con esto se lava madera [ilegal]”, según un experto forestal.<sup>233</sup>

En cuanto al tráfico de especies silvestres, se sabe que agentes de la CAR bajo la influencia de agentes externos se han hecho los de la vista gorda ante el tráfico ilícito de animales y el uso indebido de especies. Cada vez es más claro que los funcionarios corruptos que trabajan para la CAR y otras agencias —como la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y MinAmbiente— evitan deliberadamente rastrear a los animales que entran y salen de los zoológicos o parques naturales, en gran parte debido a la presión de las élites “invisibles”.<sup>234</sup>

Fernando Trujillo dice que hay congresistas que han invertido en proyectos de exportación de peces ornamentales, los cuales son utilizados como fachada para el tráfico de vida silvestre.<sup>235</sup> Como parte de esto, los políticos presionan a las autoridades ambientales regionales y nacionales para que accedan a dar permisos y eviten los controles, según Trujillo.<sup>236</sup>

## Infiltración de las instituciones: de arriba a abajo

A la par que los agentes corruptos de las CAR promueven la tala ilegal y el tráfico de vida silvestre en toda la Amazonía colombiana, los funcionarios de otras instituciones públicas también facilitan los delitos ambientales. Esto ocurre sobre todo cuando las élites políticas en el poder tienen un interés financiero directo en una actividad dada, o cuando se pagan sobornos a los funcionarios a cambio de favores.

En primer lugar, cuando las élites que trabajan para las instituciones públicas tienen un claro interés en un delito contra el medio ambiente, las medidas adoptadas para detenerlo suelen ser escasas. Por ejemplo, Alejandra María Laina Agudelo, investigadora del equipo técnico sobre aplicación de la ley de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS), organización no gubernamental dedicada al estudio del desarrollo sostenible y la conservación en Colombia, dice que unos funcionarios corruptos de varios ministerios tienen intereses en la apropiación de tierras en toda la región amazónica del país.<sup>237</sup>

Según Laina, esto explica por qué en los últimos años se han tomado pocas medidas para combatir dicha actividad. “Sistemáticamente han trabajado para no hacer nada,” afirma,<sup>238</sup> y agrega que agrega que los funcionarios de diversos ministerios “no están haciendo nada para evitar que a las comunidades indígenas les quiten sus territorios”.<sup>239</sup> Ella atribuye esta falta de actividad a “los políticos involucrados” en la apropiación de tierras.<sup>240</sup>

A la par, según Laina,<sup>241</sup> los funcionarios del gobierno también han facilitado directamente esta actividad en los departamentos amazónicos. “Se han invertido recursos públicos en carreteras ilegales”, afirma Laina, y agrega que quienes construyeron rutas ilegales

supuestamente habían “tomado prestada” la maquinaria utilizada por los gobiernos locales y regionales.<sup>242</sup> Una vez construida, esa infraestructura allana el camino para que los bosques se despejen más fácilmente, se ocupe tierra ilegalmente y se produzcan otros delitos ambientales.

Funcionarios y autoridades estatales han facilitado los delitos ambientales en toda la región a cambio de sobornos. Cocaleros colombianos han dicho que “a los soldados se les paga para que no erradiquen sus cultivos de coca o para que solo destruyan una parte, pero registran la erradicación como si hubiera sido completa.”<sup>243</sup> Esta dinámica es relativamente común en zonas donde el Estado tiene una débil presencia, como ha sido el caso en gran parte de la región amazónica.

Funcionarios de la policía, el ejército y la marina ubicados en zonas mineras permiten el ingreso de maquinaria a sabiendas de que será utilizada para la minería ilegal.<sup>244</sup> También permiten el paso de suministros como combustible o mercurio y de los propios mineros ilegales, a cambio de sobornos.<sup>245</sup> Al igual que ocurre en el fomento del cultivo de coca, estas autoridades también evitan llevar a cabo intervenciones dirigidas a la minería ilegal cuando se realizan pagos.<sup>246</sup>

Por otra parte, agentes de policía en los puestos de control en carreteras y vías fluviales de toda la región reciben sobornos para permitir que los cargamentos de madera de origen ilegal pasen por dichos puestos. “Solo aceptan billetes de 50.000 pesos (US\$13) o más”, dice un representante de la Mesa Forestal de la Amazonía, mesa conformada para permitir la cooperación de los sectores público y privado para poner orden en el sector forestal en toda la región. Asegura que, en un viaje desde la ciudad costera de Buenaventura hasta la capital de Colombia, Bogotá, “un transportista puede llegar a su destino sin ningún permiso de tránsito, si lleva un millón de pesos (US\$300) para sobornar a la policía”.<sup>247</sup>

De hecho, diversos expertos forestales coinciden en que, para traficar madera, el pago de sobornos a policías y militares corruptos es un requisito previo. La policía intenta obtener ganancias incluso cuando se trata de madera de origen legal. El representante de la Mesa Forestal de la Amazonía cuenta que hace aproximadamente cuatro años contrató a un camionero para que llevara un cargamento de madera de origen legal desde el departamento de Amazonas hasta Bogotá. Este transportista le cobró 4,5 millones de pesos (unos US\$1.200). Esta cantidad incluía un millón de pesos (casi US\$300) para pagar sobornos en los retenes de la policía, porque “la policía puede requerir pagos incluso si el cargamento es legal”, dice el representante. “Es posible que retengan un camión durante horas y digan que solo pueden dejarlo avanzar cuando llegue la autoridad ambiental pertinente para examinar [la madera]. Como el transportista no puede esperar tanto tiempo, decide pagar un soborno a la policía y seguir su trayecto”.<sup>248</sup>

También se pagan sobornos para facilitar la apropiación de tierras en la región, muchas veces a los jueces. Alejandra Laina dice que a los jueces se les llega a pagar para que otorguen reclamos ilícitos de tierras en donde no deben hacerlo.<sup>249</sup> Alejandro Reyes Posada, experto investigador y consultor que se ha dedicado al estudio de la apropiación de tierras, afirma que los jueces civiles han sido históricamente los que, de manera “ilegal”, han entregado tierras estatales en Colombia. Según Mongabay, la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) informó que más de 672.000 hectáreas han sido “legalizadas”, gracias a los jueces, pero “presumiblemente son tierras baldías que pertenecen a la nación”.<sup>250</sup>

## Resiliencia estatal

La presencia de actores corruptos que tienen un interés personal en permitir que ocurran delitos ambientales, junto con la falta general de capacidad, recursos y voluntad política para combatir las actividades relacionadas, es una mezcla explosiva que está destruyendo la Amazonía colombiana. Si bien hay esfuerzos para fortalecer la resiliencia frente a los delitos ambientales en la región, lo que incluye nuevos marcos legislativos, algunas muestras de voluntad política y liderazgo por parte del gobierno, así como cooperación internacional, todavía queda un largo camino por recorrer.

### Marco legislativo

A Colombia cuenta en su Código Penal con una serie de leyes para combatir los delitos ambientales; sin embargo, existen algunas lagunas legales. Tradicionalmente, las reglamentaciones ambientales se han enfocado en la expedición de permisos y licencias para la administración y el uso de los recursos naturales.<sup>251</sup> Sin embargo, a estos les ha faltado un sustento real en lo que tiene que ver con la erradicación de los delitos ambientales. Estos vacíos han abierto oportunidades para los actores criminales que han intentado saquear la Amazonía colombiana.

Los artículos 328 a 339 del Código Penal colombiano, en la Ley 599 de 2000, establecen las normas para el tratamiento de los delitos ambientales en el país. Esta ley abarca el uso ilícito de los recursos naturales, los daños ambientales, la pesca ilegal, la explotación de minerales y otras actividades.<sup>252</sup> Sin embargo, el marco es bastante general.<sup>253</sup>



Las normas existentes suelen mencionarse sin aportar explicaciones detalladas de lo que implican, lo que abre puertas para que los delitos ambientales prosperen en la Amazonía colombiana, con pocas consecuencias para los perpetradores.<sup>254</sup> Las penas por violar estas leyes van de dos a diez años de prisión, hasta el pago de una pequeña multa. A pesar de esto, claramente no es un elemento disuasorio efectivo, dado que los delitos ambientales siguen aumentando en toda la región.<sup>255</sup>

Recientemente se presentó un nuevo proyecto de ley para actualizar la legislación sobre delitos ambientales, que, de aprobarse, demostrará que Colombia se está tomando más en serio la protección de su Amazonía y otras regiones biodiversas. El Congreso ha estado debatiendo esta ley —que incluye delitos ambientales de todo tipo— durante 2021. El proyecto de ley pretende establecer el tráfico de vida silvestre como un delito autónomo, legislar sobre nuevos delitos y fortalecer las penas que se imponen a los infractores que causen daño al medio ambiente.<sup>256</sup>

Asimismo, la introducción de la Política Nacional para el Control de la Deforestación y el Manejo Sostenible de los Bosques, por parte del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) en el documento 4021 de 2019, fue un avance significativo.<sup>257</sup>

Dicha política tiene como objetivo reducir la deforestación en Colombia mediante la incorporación de estrategias de uso forestal sostenible y la promoción de estrategias preventivas y de control territorial para minimizar las actividades ilegales que afectan las áreas de bosque primario.<sup>258</sup>

Sin embargo, la estrategia se queda corta en algunos aspectos. Las áreas de acción presentadas en el CONPES 4021 no corresponden directamente a las causas de deforestación identificadas ni responden a contextos regionales. La política tampoco

reconoce los diferentes tipos de actores involucrados en los principales promotores de la deforestación de Colombia.<sup>259</sup>

Además, las leyes administrativas que tradicionalmente han existido en Colombia apenas han reconocido el alcance de los documentos del CONPES, que en realidad son mecanismos no vinculantes.<sup>260</sup> Esto puede limitar la influencia que tiene el CONPES 4021 para detener los delitos ambientales que afectan a la Amazonía colombiana.

Junto con la legislación orientada a combatir los delitos ambientales en Colombia, algunas regulaciones han tomado medidas importantes para combatir los motores específicos de deforestación y pérdida de biodiversidad en el país, como el tráfico de vida silvestre y la minería ilegal.

Mediante la Ley 17 del 22 de enero de 1981, Colombia aprobó la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), firmada en Washington en 1973. Esta fue la primera herramienta normativa estrictamente dedicada a combatir el tráfico de vida silvestre y flora, y ha sido decisiva para la identificación y protección de especies amenazadas.<sup>261</sup>

En cuanto a la minería ilegal, en 2015 la Agencia Nacional de Minería (ANM) de Colombia, encargada de administrar los recursos minerales de propiedad estatal, introdujo una nueva política que implica que todos los mineros y empresas que quieran comerciar minerales legalmente tendrán que registrarse en el Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM).<sup>262</sup> Desde su creación, el RUCOM ha reforzado los controles en torno a la explotación legal de minerales.

La Ley 1658 de 2013 prohíbe el uso de mercurio en cualquier actividad extractiva.<sup>263</sup> En 2023 entrará en vigor la prohibición total del uso industrial (producción y venta) de mercurio.<sup>264</sup> La prohibición proyectada se ha establecido en línea con el Convenio Internacional de Minamata (ratificado por Colombia en 2019) que ha buscado erradicar el uso de dicho producto químico a nivel mundial.<sup>265</sup> Esto hará que el mercurio —que suele ser utilizado por los mineros artesanales a pequeña escala— sea más difícil de conseguir, lo que podría llevar este comercio a manos ilegales.

Específicamente en cuanto a la tala ilegal, la creación del Salvoconducto Único Nacional en Línea (SUNL), a través de la Resolución 1909 de 2017, les ha permitido a los funcionarios rastrear más fácilmente la madera durante su tránsito.<sup>266</sup>

Sin embargo, la aplicación de este mecanismo sigue enfrentando desafíos. En regiones con acceso inestable o irregular a Internet, como el Amazonas, los permisos de tránsito todavía son impresos físicamente por Corpoamazonia. Esto les ha permitido a los transportistas fotocopiar los permisos y utilizarlos más de una vez.<sup>267</sup> Así, la madera sigue siendo blanqueada mediante el uso de documentación legal.<sup>268</sup>

## Justicia penal

La Fiscalía General de la Nación cuenta con una unidad especializada dedicada al crimen organizado, pero la oficina encargada de los delitos ambientales es actualmente la Dirección de Derechos Humanos.<sup>269</sup> “Esto ha hecho que los delitos ambientales no reciban suficiente atención”, según César Rey, experto en temas forestales.<sup>270</sup>

Por su parte, la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) de Colombia, que está orientada a combatir el lavado de

dinero, no ha hecho énfasis en los delitos ambientales. Si bien delitos como la minería ilegal, el tráfico de vida silvestre y la tala ilegal están intrínsecamente vinculados al lavado de dinero, hasta la fecha esta unidad se ha enfocado muy poco en tales actividades, con la excepción de la minería.<sup>271</sup>

Como las unidades especializadas no han logrado en general hacer frente a los delitos ambientales en Colombia, se ha optado por las intervenciones radicales. Se han llevado a cabo intervenciones que cubren varios departamentos, impulsadas por la Operación Artemisa, una campaña militarizada lanzada por el presidente Iván Duque Márquez en abril de 2019 para recuperar los bosques de Colombia y combatir la deforestación.<sup>272</sup>

Las intervenciones llevadas a cabo en el marco de la Operación Artemisa han intentado erradicar los delitos ambientales en la Amazonía colombiana mediante detenciones. Por ejemplo, durante dos días de febrero de 2021 se llevaron a cabo varias intervenciones. Como resultado, 40 personas fueron capturadas y acusadas por su participación en minería ilegal y otras actividades que impulsan la deforestación en Guaviare y Caquetá, entre otros departamentos.<sup>273</sup>

Sin embargo, se han planteado dudas acerca de hasta qué punto las fuerzas armadas involucradas en la Operación Artemisa apoyan su nueva función. El descontento ha sido evidente entre algunos soldados que no ven la protección de los recursos naturales y la lucha contra la deforestación como una parte central de los deberes del ejército.<sup>274</sup>

Por otro lado, es importante destacar que, cuando la justicia penal se ha aplicado de esta manera en la Amazonía colombiana, generalmente se han capturado a quienes tienen menos influencia en el fomento de determinado delito ambiental, en particular cuando las fuerzas armadas están presionadas por mostrar “resultados

inmediatos”. Entre tanto, las actividades de financiación que promueven la deforestación permanecen en general intactas, así como las redes criminales.<sup>275</sup>

Las estrategias militarizadas que además incorporan alternativas económicas para la población local, que puede llegar a participar en la tala ilegal, la minería y el cultivo de coca debido a situaciones económicas desesperadas, son las que tienen más probabilidades de combatir los delitos ambientales de manera sostenible. Tales estrategias funcionan si se les muestran a las comunidades oportunidades para descontinuar dichas actividades, en lugar de castigarlas arbitrariamente. Los enfoques militarizados por sí solos parecen tener un impacto limitado en la lucha contra la deforestación.<sup>276</sup>

### Voluntad política y liderazgo

En Colombia, el seguimiento a las propuestas oficiales para subrayar la importancia de combatir los delitos ambientales como prioridad nacional ha sido bastante mediocre. Por ejemplo, la Política de Defensa y Seguridad (PDS) de Colombia presentó un intento de reformular la noción de lo que constituye el “crimen” en Colombia, de manera que esté más orientada al impacto ambiental de las actividades delictivas.<sup>277</sup>

El documento implica que debería haber un mayor énfasis en los crímenes que amenazan el medio ambiente, como el tráfico de drogas.<sup>278</sup> Si bien esto marca una ruptura radical con respecto al pensamiento oficial, este documento apenas se ha cumplido, aparte de la Operación Artemisa.

Para hacer frente a la minería ilegal, el gobierno de Duque está considerando centralizar el mercado del oro y espera que el Congreso aumente las penas en torno a los delitos ambientales.<sup>279</sup> En concordancia

con estos esfuerzos, en febrero de 2021 se creó una nueva unidad militar para atacar las operaciones de minería ilegal. El impacto de dichas acciones en la Amazonía colombiana aún está por verse.<sup>280</sup>

### Cooperación internacional

Colombia ha cooperado activamente con otros países, organizaciones internacionales y organismos internacionales de lucha contra el crimen, como Interpol, con el fin de combatir los delitos ambientales que devastan su región amazónica y otras partes del país.

Los gobiernos de Perú y Colombia han estado cooperando durante años para monitorear y prevenir la minería ilegal y la deforestación en la frontera que comparten en la región amazónica. En agosto de 2019, el presidente Duque se reunió con el expresidente peruano Martín Vizcarra y firmaron una declaración presidencial conjunta.<sup>281</sup>

En la declaración, ambas partes reconocieron la necesidad de unir fuerzas para proteger la cuenca amazónica, allanando el camino para una mayor coordinación en la lucha contra los delitos ambientales en toda la región. Aunque esta declaración sigue en vigor, y se producen acuerdos bilaterales y reuniones muy publicitadas en relación con ella, ha habido pocos resultados concretos.<sup>282</sup>

Colombia también es signataria del Acuerdo de Escazú, un tratado regional que busca reforzar los vínculos entre la protección ambiental y los derechos humanos en América Latina y el Caribe. El acuerdo tiene como objetivo reducir los conflictos que conducen al asesinato de los defensores del medio ambiente en toda la región.<sup>283</sup> Aunque Colombia firmó el acuerdo, aún debe ser ratificado por el Congreso. Si el acuerdo no es ratificado en Colombia, el país no tendrá ningún compromiso de seguir sus directrices, incluso cuando entre en vigor.<sup>284</sup>

Además de su trabajo con otros países de la región, Colombia ha colaborado con organizaciones internacionales para combatir los delitos ambientales en la Amazonía y en otras zonas del país. Incluso antes de convertirse en miembro reconocido de la OCDE, Colombia trabajó con la organización para fortalecer las cadenas responsables de suministro de minerales a través de la debida diligencia. En 2018, el gobierno de Colombia firmó un acuerdo para tomar medidas más enérgicas para implementar la Guía de Debida Diligencia de la OCDE en las cadenas de suministro de oro del país.<sup>285</sup>

Colombia acordó “incluir un mejor proceso de verificación de antecedentes en su registro minero, establecer un mecanismo de monitoreo de minas para evaluar los riesgos en los sitios de minería artesanal, y apoyar el desarrollo de capacidades de la industria y el gobierno”.<sup>286</sup> Si bien este fue un paso prometedor, del país sigue saliendo oro ilegal dado que el precio del metal precioso se ha disparado, según un informe sobre este comercio publicado por Global Financial Integrity a principios de 2021.<sup>287</sup>

Los organismos especializados de Colombia también han unido esfuerzos con organizaciones internacionales para combatir la minería ilegal. Recientemente se informó que la Agencia Nacional de Minería de Colombia se asociaría con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para facilitar el acceso a préstamos a los pequeños mineros que deseen mejorar sus procesos.<sup>288</sup> Este esfuerzo de colaboración se propuso minimizar el impacto de la minería a pequeña escala en Colombia, pero sus resultados aún están por verse.

Las regulaciones actualizadas de la Unión Europea y el reconocimiento internacional de los delitos ambientales en la región pueden cambiar el panorama. Se ha impulsado un mayor cumplimiento y estándares ecológicos, y las empresas han estado cada vez más

involucradas. La Comisión Europea se ha comprometido a publicar una propuesta legislativa en junio de 2021, que buscará minimizar los riesgos de deforestación y degradación forestal asociados con los productos comercializados en el mercado de la Unión Europea.<sup>289</sup> El impacto que esta acción tendrá en la reducción de la deforestación en la Amazonía colombiana en particular también está por verse.

Otros organismos internacionales han señalado públicamente la magnitud del problema. A finales de 2020, Cláudio Maretti, vicepresidente regional para América del Sur de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas, de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), advirtió que la deforestación en la Amazonía colombiana era peor que la de Brasil.<sup>290</sup> Si bien los delitos ambientales a los que se enfrenta la región se han observado a nivel internacional, hasta la fecha se han adoptado pocas medidas sustanciales para detener el problema.

## **Sociedad civil**

A pesar de los esfuerzos realizados con organismos internacionales y otros países para combatir los delitos ambientales, Colombia es el lugar más peligroso del mundo para los defensores del medio ambiente, según los datos más recientes disponibles de Global Witness.<sup>291</sup>

64 defensores del medio ambiente fueron asesinados en Colombia en 2019, lo que corresponde a cerca de un tercio del total de asesinatos registrados en todo el mundo.<sup>292</sup> Los líderes comunitarios luchan para evitar las redes criminales que se dedican a la minería ilegal, la tala y el cultivo de coca tanto en sus territorios como en sus alrededores.<sup>293</sup>

Los actores criminales suelen responder a esto con violencia y amenazas, en muchas ocasiones asesinando a quienes se interponen en su

camino.<sup>294</sup> Estos defensores reciben muy poco apoyo estatal y prácticamente quedan solos en la labor de proteger la región amazónica y otras zonas biodiversas frente a la deforestación, la degradación y la contaminación.<sup>295</sup>

Algunas iniciativas que intentan vincularse con la sociedad civil en la lucha de la región contra los delitos ambientales han demostrado ser muy prometedoras. Desde 2018, MinAmbiente ha trabajado con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Unión Europea con el fin de promover prácticas forestales sostenibles entre las comunidades locales, a través de un proyecto llamado “Forestería comunitaria”, el cual se ha implementado en Putumayo y otros departamentos.<sup>296</sup> Las iniciativas sociales de este tipo tienen como objetivo proporcionar a las poblaciones locales alternativas al trabajo en economías ilícitas que tienen un impacto negativo en el medio ambiente. Además, vigilan las zonas que pueden ser invadidas por agentes criminales.

Asimismo, los procesos de formalización han conducido a los miembros de las comunidades locales —que de otra manera podrían involucrarse en la minería ilegal o los cultivos ilícitos— hacia actividades económicas, sociales y políticas reguladas a nivel nacional.<sup>297</sup> Hasta la fecha, la formalización ha sido una estrategia especialmente sólida para combatir la deforestación en Colombia, pero también es un área donde pueden hacerse más avances.

El gobierno colombiano ha tratado durante mucho tiempo de incorporar a los mineros informales a la economía formal, con el fin de promover un enfoque más sostenible de la extracción de minerales, incluso en la región amazónica.<sup>298</sup> Sin embargo, en algunos casos, los pequeños mineros no han cumplido con los plazos de registro, lo que complica los esfuerzos del gobierno para formalizar el sector. Estos programas limitan las actuaciones irregulares de los actores

menores y les proveen un conjunto de reglas y pautas que deben seguir en el sector formal para llevar a cabo su trabajo. Si se acatan estas regulaciones, puede detenerse el daño ambiental causado por la minería artesanal y los cultivos ilícitos.<sup>299</sup>

De cara al futuro, los miembros de las comunidades indígenas de la Amazonía colombiana han abogado por mayores esfuerzos de formalización para detener los delitos ambientales y la deforestación en la región. Un miembro de la Reserva Yaguará II propuso que “establecer una frontera agrícola firme, formalizar títulos para los agricultores de la región, brindar educación y capacitación para cambiar las prácticas destructivas, ofrecer garantías de salud y educación, y trabajar con asociaciones locales para reforestar y reclutarlos para el control ambiental” podrían ser acciones contra la deforestación en la región.<sup>300</sup>

---

*“Los procesos de formalización han conducido a los miembros de las comunidades locales hacia actividades económicas, sociales y políticas reguladas a nivel nacional.”*

---



# Conclusiones y oportunidades de intervención

A pesar de los ingentes esfuerzos que se han hecho para combatir los delitos ambientales en el país, la Amazonía colombiana continúa viendo saqueados sus minerales preciosos, especies de maderas exóticas y criaturas en peligro de extinción. Se pueden sacar varias conclusiones sobre el estado de los delitos ambientales que devastan la región amazónica en la actualidad.

## 1. Las redes criminales se están diversificando, pero no todos los delitos ambientales en la región están organizados

En la Amazonía colombiana, las redes criminales se han diversificado hacia la minería ilegal, la tala de árboles, el tráfico de vida silvestre y la apropiación de tierras, sobre todo desde la desmovilización de las FARC.<sup>301</sup> En algunos casos, los mismos disidentes de las antiguas FARC han orquestado dichos crímenes, a la par que supervisan el cultivo de coca.<sup>302</sup>

Sin embargo, no todos los delitos contra el medio ambiente están organizados. Si bien sus acciones pueden ser ilegales, los miembros de las comunidades locales que participan en la tala ilegal, la siembra de coca o la captura de loros por necesidad económica o por temor no pueden considerarse necesariamente “criminales”. Además, las actividades como el tráfico de vida silvestre suelen desarrollarse sin ningún orden, pues los habitantes locales atrapan animales que luego son revendidos de manera ilegal, muchas veces ignorando que terminarán en mercados de todo el mundo.<sup>303</sup>

## 2. Los invisibles están en la raíz de los delitos ambientales

Quienes financian y orquestan la tala ilegal, la minería ilegal, el tráfico de vida silvestre y la apropiación de tierras en la Amazonía colombiana suelen ser emprendedores criminales “invisibles” que permanecen fuera del radar de las autoridades. Si bien es posible que estos actores nunca hayan pisado suelo amazónico, su acceso al capital financiero, el poder sociopolítico y las conexiones con figuras del hampa les permiten perpetrar delitos ambientales a escala industrial. Mientras que las fuerzas de trabajo empleadas para talar árboles y extraer oro obtienen ingresos exiguos, los “invisibles” obtienen las mayores ganancias de tales actividades. Desde los “patrones”, que coordinan el tráfico de madera, hasta los “apropiadores”, que orquestan la apropiación de tierras, estos emprendedores operan a través de intermediarios, lo que los hace particularmente difíciles de rastrear y detener.

## 3. La corrupción engrasa los ejes de los delitos ambientales

Los “facilitadores” corruptos cumplen un papel fundamental para garantizar que los recursos naturales extraídos de la Amazonía colombiana vayan del punto A al punto B sin ningún obstáculo. Estos “facilitadores” pueden ser funcionarios estatales o autoridades a quienes se les confía la lucha contra los delitos ambientales.<sup>304</sup>

Los delitos ambientales que afectan a la región están respaldados por la corrupción en cada paso del trayecto. En la etapa de extracción, los policías evitan allanar minas ilícitas si se les paga por eso.<sup>305</sup> Jueces corruptos legalizan reclamos de tierras supuestamente protegidas en toda la región, respaldados por funcionarios de instituciones estatales y gobernadores regionales con intereses en la apropiación de tierras.<sup>306</sup>

Las redes criminales y los emprendedores cuentan con el apoyo de estos facilitadores, que se benefician de la destrucción de la Amazonía colombiana sin llamar la atención.<sup>307</sup>

#### 4. Las autoridades fallan en sus intentos de erradicar los delitos ambientales

Si bien los sucesivos gobiernos colombianos han tomado algunas medidas para atacar los delitos ambientales en la región amazónica del país, estas han sido en general ineficaces. Las intervenciones militares — como la Operación Artemisa — se han enfocado de manera desproporcionada en las fuerzas de trabajo mal remuneradas que talar y queman bosques, extraen oro de los lechos de los ríos y siembran coca.<sup>308</sup> Por otro lado, la Política de Seguridad Nacional prometió replantear la noción de crimen en Colombia de manera que se centrara más en la preservación de los recursos naturales, pero su impacto concreto ha sido mínimo. Las estrategias actuales han ignorado soluciones que podrían producir resultados más sostenibles para proteger la Amazonía colombiana. No han ido tras las redes “invisibles” que financian los delitos ambientales ni han aprovechado los beneficios de los programas de formalización para las comunidades que actúan como mano de obra.<sup>309</sup>

#### Hacia el futuro: oportunidades para combatir los delitos ambientales

De mantenerse las prioridades y políticas actuales, la deforestación, la degradación de los bosques y la pérdida de biodiversidad también persistirán en toda la región.

Cambiar la estrategia actual de Colombia para combatir los delitos ambientales no vendrá en forma de una solución aislada y rápida. Una

estrategia que integre las fuerzas del orden, las comunidades locales y las autoridades ambientales, entre otros actores, sería un paso adelante promisorio para salvar a la Amazonía colombiana de su actual destrucción.

#### Oportunidades de intervención

Para combatir los delitos ambientales en la Amazonía colombiana, pueden adoptarse una serie de medidas. Es esencial centrarse en quienes ocupan la cima de las redes criminales que facilitan y promueven los delitos contra el medio ambiente. Asimismo, se deben tomar medidas para trabajar con quienes corren mayor riesgo de verse involucrados en los delitos ambientales en la región.

- **Trabajar con las comunidades locales.**

Las redes del crimen organizado y los GANE suelen emplear a miembros de comunidades locales de la Amazonía colombiana para talar y quemar extensiones de bosque, extraer oro o cazar animales. Es necesario identificar las comunidades más susceptibles de ser blanco de estos grupos en función de su ubicación geográfica, la presencia de GANE, las oportunidades socioeconómicas existentes en determinada zona y otros criterios pertinentes. Asimismo, debe apoyarse activamente a estas comunidades y tratar de construir un diálogo sostenible y constructivo con ellas para entender quién puede estar detrás de los delitos ambientales que afectan a la región. Averiguar qué tipo de apoyo requieren los habitantes, los defensores del medio ambiente y los líderes comunitarios para combatir este flagelo.

Trabajar de la mano con las comunidades locales para garantizar que tengan suficientes incentivos para pasar por alto la tentación de participar en delitos ambientales. Con el apoyo de organizaciones internacionales,

implementar programas educativos y consolidar organizaciones de la sociedad civil con este fin. Utilizar estas herramientas para reducir la gobernanza criminal y el control territorial que ejercen los GANE en la región. Deben promoverse planes como la “Forestería Comunitaria”, mencionada anteriormente, para fomentar el desarrollo económico sostenible y mejorar las condiciones de vida de quienes viven en las comunidades de la Amazonía.<sup>310</sup>

- **Priorizar las labores anticorrupción.**

Combatir a quienes facilitan los delitos ambientales en la región. Quienes están encargados de combatir los delitos ambientales en la región a menudo participan en su fomento. Se hace necesario aumentar las actividades de inteligencia en torno a los vínculos entre los funcionarios de Corpoamazonia y las élites políticas y económicas que tienen intereses en los delitos ambientales, asignar mayores recursos para dismantelar esas redes, contando con el apoyo de las autoridades e introducir mecanismos anticorrupción más fuertes en las CAR, particularmente en Corpoamazonia.

Para combatir la apropiación de tierras, aumentar la verificación de antecedentes de los jueces involucrados en casos en los que una parte está tratando de legalizar un reclamo de tierras en territorios que anteriormente eran propiedad del Estado. Crear un órgano especializado e independiente que los jueces deben consultar en estos casos, y asegurarse de que este organismo trabaje con un conjunto de directrices nacionales estandarizadas diseñadas para combatir la apropiación de tierras y la deforestación.

- **Crear una “caja de herramientas” para combatir los delitos ambientales.**

Crear una caja de herramientas sólida que permita atacar los delitos ambientales de todo tipo en la región. Esta caja de herramientas debe incluir sistemas

integrales de seguimiento para rastrear el movimiento de los recursos naturales a través de las cadenas de suministro (por ejemplo, la madera) y bases de datos para ubicar a los actores involucrados en los delitos ambientales. Para combatir el tráfico de madera, introducir mecanismos de seguimiento como códigos QR o programas de certificación de madera. Debe utilizarse dispositivos electrónicos, como el “XyloTron”,<sup>311</sup> para identificar si la madera fue talada legal o ilegalmente. Para combatir la minería ilegal, construir una plataforma biométrica para rastrear los orígenes del oro. Establecer un sistema de información minera centralizado que incluya datos sobre títulos mineros, procesos de sanciones y lugares donde se está produciendo la minería en la región amazónica.

Para cada delito ambiental en la región, construir una plataforma centralizada que identifique a los actores involucrados en cada delito. Para atacar la apropiación de tierras, se debe mantener una base de datos centralizada con información sobre los actores criminales que tienen un historial de apropiación de territorios protegidos o que participan activamente en esta actividad. El sistema debe ser de fácil acceso, actualizarse con regularidad y ser utilizado por las autoridades pertinentes a nivel local, nacional e internacional, ya que los apropiadores con intereses en la cuenca amazónica no prestan atención a las fronteras departamentales o incluso internacionales. Sin información centralizada sobre los actores involucrados en los delitos ambientales en la Amazonía, los actores criminales continuarán operando entre los resquicios.

- **Fortalecer la capacidad de las fuerzas de seguridad y del sistema judicial.**

Proporcionar capacitación técnica periódica dirigida a policías ambientales, fiscales y jueces. Esto mejorará la vigilancia y los controles sobre los delitos ambientales. Asimismo, deben fortalecerse

las investigaciones enfocadas en redes criminales involucradas en los delitos ambientales en la Amazonía colombiana.

- **Acelerar la creación de una “Fuerza Integral de Protección Ambiental”**.<sup>312</sup>

En la Política de Defensa y Seguridad PDS 81, la protección de los recursos nacionales se considera un interés de seguridad nacional. Se afirma que el Ministerio de Defensa Nacional creará una “Fuerza Integral de Protección Ambiental” entre 2021 y 2022.<sup>313</sup> Esta fuerza contrarrestará a los GANE, a la vez que buscará proteger las fuentes hídricas, la biodiversidad y el medio ambiente. Es necesario acelerar la conformación de esta fuerza para combatir los delitos ambientales en la Amazonía.<sup>314</sup>

- **Crear una “Fuerza de tarea conjunta para combatir el tráfico de vida silvestre” en la jurisdicción de Corpoamazonia**. Los integrantes de AUNAP, CAR, policía, fiscalía y MinAmbiente deben trabajar de manera conjunta con este organismo, el cual debe reforzar la vigilancia para impedir los delitos relacionados con el tráfico de vida silvestre. Debe centralizar el proceso de captura de los involucrados y el albergue de los animales incautados. Dicha fuerza puede contar con la cooperación de la Dirección General Marítima Colombiana (DIMAR), encargada de ejecutar la política del gobierno en esta área, y con asistencia del ejército y la marina en algunos casos.

Junto con estas medidas, la Fiscalía General de la Nación debe contratar a expertos en la lucha contra los delitos ambientales. En la actualidad, los fiscales deben contar con el apoyo de las CAR, las cuales filtran información, carecen de personal debidamente capacitado o no tienen la capacidad de proporcionar personal que ayude de manera oportuna. Para evitar estos problemas, debe permitirse que los fiscales que

investiguen los delitos ambientales en la región amazónica consulten a expertos que trabajan para la Fiscalía General de la Nación. Algunos de esos expertos pueden ser biólogos, ingenieros forestales, zootecnistas y ONG ambientalistas.<sup>315</sup>

- **Mejorar la cooperación internacional**.

Una relación sólida con Estados Unidos, la Unión Europea y las Naciones Unidas es fundamental tanto para el éxito de una estrategia que logre desbaratar las redes criminales como para contar con la capacidad de operar a nivel internacional. Es necesario promover la coordinación a nivel internacional para combatir los delitos ambientales en la Amazonía colombiana, y desarrollar grupos de trabajo orientados a fortalecer la coordinación interinstitucional para implementar procesos administrativos de sanción, vigilancia, penalización y disciplinarios, relacionados con los promotores ilegales de la deforestación, como la apropiación de tierras, los cultivos de narcóticos y la tala ilegal.

La cooperación con otros países de la región amazónica también es importante, dado que, en muchos casos, los delitos ambientales no están limitados por las fronteras. Por ejemplo, para atacar la minería ilegal, es necesario promover labores conjuntas entre las Fuerzas Armadas de Colombia y las fuerzas de seguridad brasileñas, para capturar los “patrones” a ambos lados de la frontera. Si bien los líderes de los países amazónicos han hablado abiertamente sobre la lucha conjunta contra los delitos ambientales en los últimos años, deben buscarse e implementarse soluciones concretas. Para esto, es necesario aumentar las actividades de inteligencia sobre los crímenes ambientales que ocurren en la triple frontera de Colombia, Brasil y Perú. MinAmbiente debe cooperar de manera mucho más cercana con sus homónimos de Brasil y Perú.<sup>316</sup>

- **Generar asociaciones con el sector privado.** De cara al futuro, trabajar con organismos del sector privado será clave para combatir los delitos ambientales en la Amazonía colombiana. Es importante involucrar a las aerolíneas, las autoridades portuarias y las agencias de viajes para cerrar las rutas utilizadas por los traficantes de vida silvestre, los traficantes de madera y los contrabandistas de oro. Junto con la UIAF, trabajar con los bancos para mejorar los controles sobre el lavado de dinero vinculado a los delitos ambientales.
- **Fortalecer las medidas contra el lavado de dinero.** El tráfico de especies silvestres, la apropiación de tierras y la tala ilegal deben tipificarse como delitos ligados muy estrechamente al lavado de dinero. También se deben fortalecer las medidas preventivas para atacar el lavado de dinero vinculado a los delitos ambientales en la región amazónica y fuera de ella. Para ello, es necesario crear un espacio para la UIAF, la Dirección de Finanzas Criminales de la Fiscalía General de Colombia y el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), con el fin de intercambiar experiencias en la lucha contra los delitos al medio ambiente.

---

*“Se deben fortalecer las medidas preventivas para atacar el lavado de dinero vinculado a los delitos ambientales en la región amazónica y fuera de ella.”*

---



# Notas finales

- 1 Mongabay, [“Colombia: Perfil Ambiental”](#), 6 de febrero de 2006.
- 2 Ibídem.
- 3 Helena García Romero, [“Deforestación en Colombia: Retos y Perspectivas”](#), Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo), 2012.
- 4 Ministerio de Defensa Colombia (MinDefensa), [“Política de defensa y seguridad para la legalidad, el emprendimiento y la equidad”](#), enero de 2019.
- 5 InSight Crime, [“Las FARC”](#), 6 de julio de 2004.
- 6 Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), [“IDEAM presentó los datos actualizados del monitoreo de la deforestación en 2017”](#), 14 de junio de 2018.
- InSight Crime, [“Las FARC”](#), 6 de julio de 2004.
- 7 Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), [“Colombia revela su primera tasa anual de deforestación”](#), 17 de octubre de 2014.
- 8 InSight Crime, [“Ex-FARC Mafia”](#), 27 de Octubre de 2019.
- 9 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), [“Colombia - Explotación de oro de aluvión. Evidencias a partir de percepción remota 2019”](#), octubre de 2020.
- 10 Ibídem.
- 11 Ibídem.
- 12 Ibídem.
- 13 Observatorio de Droga de Colombia (ODC), [“Cultivos Ilícitos - Coca \(Valores en hectáreas\)”](#).
- 14 Ibídem.
- 15 Germán Quimbayo, [“¿Quién está destruyendo el ambiente? Coca, fumigación, ganadería y palma africana en Colombia”](#), Razón Pública, 4 de mayo de 2009.
- 16 Humberto Torres Llerena, [“Narcotráfico, insumos y medio ambiente: una visión ambiental desde la química al procesamiento de drogas ilícitas”](#), Universidad Libre, 9 de junio de 2016.
- 17 Las condiciones ambientales y los factores externos pueden afectar este cálculo.
- 18 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente), “Colombia, el segundo país más biodiverso del mundo, celebra el Día Mundial de la Biodiversidad”, 21 de mayo de 2019.
- 19 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), [“Amazonía: posible y sostenible”](#), 2013.
- 20 InSight Crime, [“Disidencia del Primer Frente \(Ex-FARC Mafia\)”](#), 13 de julio de 2019.
- 21 InSight Crime, [“Border Command”](#), 8 de julio de 2021.
- 22 InSight Crime, [“Géner García Molina, alias ‘John 40’”](#), 14 de junio de 2021.
- 23 InSight Crime, [“Las FARC”](#), 6 de julio de 2004.
- 24 Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), [“Colombia revela su primera tasa anual de deforestación”](#), 17 de octubre de 2014.
- 25 Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), [“IDEAM presentó los datos actualizados del monitoreo de la deforestación en 2017”](#), 14 de junio de 2018.
- 26 Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), [“Resultados de Monitoreo Deforestación 2019”](#), 9 de julio de 2020.
- 27 Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), [“Resultados del Monitoreo Deforestación: 1. Año 2020. 2. Primer Trimestre Año 2021”](#), 2021.
- 28 Antonio José Paz Cardona, [“Según estudio, casi el 50% de la madera comercializada en Colombia sería ilegal”](#), Mongabay, 10 de julio de 2019.

- 29 Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), ["Resultados del Monitoreo Deforestación: 1. Año 2020. 2. Primer Trimestre Año 2021"](#), 2021.
- 30 *Ibidem*.
- 31 InSight Crime, ["Las FARC"](#), 6 de julio de 2004.
- 32 Rutas del Conflicto y Mongabay Latin America, ["Parque Tinigua: Asesinatos y Panfletos En Medio De Ganadería y Deforestación"](#), 18 de noviembre de 2019.
- 33 *Ibidem*.
- 34 Katie Jones, ["Crimen organizado y medio ambiente en América Latina: un encuentro fatal"](#), InSight Crime, 3 de marzo de 2021.
- 35 Instituto de Hidrología, Meteorología e Estudios Ambientais (IDEAM), ["Resultados de Monitoreo Deforestación 2019"](#).
- 36 Instituto de Hidrología, Meteorología e Estudios Ambientais (IDEAM), ["Caracterización de las principales causas y agentes de la deforestación a nivel nacional período 2005-2015"](#), 2018.
- 37 Paula Álvarez Roa, ["Acaparamiento de tierras, fenómeno mundial con presencia en Colombia"](#), Grupo Semillas, 12 de febrero de 2015. Global Agriculture, ["Acaparamiento de tierras"](#), s. f.
- 38 Agencia Nacional de Tierras (HORMIGA), ["Acuerdo No 58 de 2018"](#), 16 de abril de 2018. Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN), ["Funciones y Deberes"](#), 27 de septiembre de 2011.
- 39 Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS), ["Vuelven a abrir vía entre Calamar y Miraflores, epicentro de la deforestación en Guaviare"](#), 1 de abril de 2020.
- 40 Nicole Acuña Cepeda, ["Cordillera de Los Picachos: Comunidad, Guardaparques y Medioambiente En Riesgo"](#), Rutas del Conflicto, 18 de noviembre de 2019.
- 41 Rodrigo Botero-García, Francisco López, Harold Ospino, Eugenia Ponce de León y Catalina Riveros, ["Áreas protegidas amazónicas y sus servidores como víctimas del conflicto armado"](#), Bogotá, 2019.
- 42 Edinson Arley Bolaños, ["Petróleo, terratenientes y colonos: la disputa por la tierra en La Macarena"](#), El Espectador, 26 de febrero de 2020. Daniel Pardo, ["La Macarena: la crisis que amenaza el mayor tesoro natural de Colombia \(y a miles de familias\)"](#), *BBC Mundo*, 28 de febrero de 2020.
- 43 Tatiana Pardo Ibarra, ["El aceite de palma, la coca y las pandillas se acercan al indígena Nukak Makú de Colombia"](#), Mongabay, 10 de diciembre de 2020.
- 44 Rodrigo Uprimny Yepes, ["¿Un plan para legalizar la apropiación de baldíos?"](#) Dejusticia, 14 de abril de 2019.
- 45 Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS), ["La Colombia Amazónica Desnudo"](#), 8 de agosto de 2019.
- 46 InSight Crime, ["Miguel Botache Santillana, alias 'Gentil Duarte'"](#), 27 de octubre de 2019.
- 47 Semana Sostenible, ["Mafias pagan 5 millones de pesos por hectárea deforestada en el Meta"](#), 8 de julio de 2020.
- 48 *Ibid.*
- 49 Observatorio de Drogas de Colombia (ODC), ["Infraestructura para la producción de droga desmantelada. Producción primaria"](#).
- 50 Ministerio de Defensa de Colombia (Mindefensa), ["En Cauca y Caquetá destruimos 63 laboratorios rústicos para procesamiento de base de cocaína"](#), 17 de octubre de 2020.
- 51 Programa de colaboración de las Naciones Unidas para la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo Colombia (Programa ONU-REDD), ["Mapeo, caracterización y análisis de los pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos para la construcción de la estrategia nacional REDD+ en Colombia"](#), 2016.
- 52 Agencia de Investigación Ambiental (EIA), ["Condenando el bosque"](#), junio 2019.
- 53 *Ibidem*.
- 54 A diferencia de la deforestación, la degradación es el resultado de la tala de especies de árboles específicos. Por lo cual el bosque se degrada. La deforestación, por otro lado, es el resultado de la tala indiscriminada y arbitraria de árboles.
- 55 Agencia de Investigación Ambiental (EIA), ["Condenando el bosque"](#), junio de 2019.
- 56 Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para la Reducción de Emisiones Derivadas de la Deforestación y la Degradación de los

Bosques en los Países en Desarrollo, Colombia (Programa ONU-REDD Colombia), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente) y Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBByC) de Colombia, "[Causas de Degradación Forestal en Colombia: una primera aproximación](#)", 2018.

57 Agencia de Investigación Ambiental (EIA), "[Condenando el bosque](#)", junio de 2019.

58 InSight Crime entrevista telefónica, Rubén Darío Moreno Orjuela, experto forestal, Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible de Risaralda, 12 de marzo de 2021.

59 Karla van Eynde y Tom Blomley, "[Causas de la ilegalidad de la madera en Colombia](#)", Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), octubre de 2015.

60 InSight Crime entrevista telefónica, Rubén Darío Moreno Orjuela, experto forestal, Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible de Risaralda, 12 de marzo de 2021.

61 InSight Crime, "Timber Trafficking in the Americas. Un análisis del comercio basado en los casos de México, Honduras, Colombia y Perú", marzo de 2020.

62 Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) y la Red Mundial de Bosques y Comercio, "Maderas de Colombia: [Bosques de Colombia](#)", 2013.

63 Karla van Eynde y Tom Blomley, "[Causas de la ilegalidad de la madera en Colombia](#)", Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), octubre de 2015.

64 *Ibidem*.

65 Channing Mavrellis, "[Una mirada a la facturación fraudulenta y el comercio internacional de madera en Colombia](#)", Integridad Financiera Global (GFI), abril de 2021.

66 Agencia de Investigación Ambiental (EIA), "[China: El mayor importador mundial de madera ilegal](#)".

67 Karla van Eynde y Tom Blomley, "[Causas de la ilegalidad de la madera en Colombia](#)", Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), octubre de 2015.

68 Earthsight, "[Gobernador y emprendedores en Colombia acusados de acaparamiento de tierras y deforestación ilegal](#)", 8 de mayo de 2019.

69 Liga contra el Silencio, "[Los campesinos que quieren apagar las motosierras en Guaviare](#)", Cero Setenta, 22 de abril de 2020. Rodrigo Botero-García, Francisco López, Harold Ospino, Eugenia Ponce de León y Catalina Riveros, "[Áreas protegidas amazónicas y sus servidores como víctimas del conflicto armado](#)", Bogotá, 2019.

70 Edinson Arley Bolaños, "[Petróleo, terratenientes y colonos: la disputa por la tierra en La Macarena](#)", El Espectador, 26 de febrero de 2020.

71 Agencia de Investigación Ambiental (EIA), "[Condenando el Bosque](#)", junio de 2019.

72 *Ibidem*.

73 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente), "[Corporaciones Autónomas Regionales](#)", 2021.

74 *Ibidem*.

75 InSight Crime, entrevista telefónica con experto forestal, 4 de junio de 2021.

76 InSight Crime, entrevista telefónica con René López Camacho, profesor y experto forestal, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 4 de junio de 2021.

77 InSight Crime, entrevista telefónica con Rubén Darío Moreno Orjuela, experto forestal, Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible de Risaralda, 12 de marzo de 2021.

78 Agencia de Investigación Ambiental (EIA), "[Condenando el Bosque](#)", junio de 2019.

79 InSight Crime, entrevista telefónica con César Rey, experto forestal, 26 de mayo de 2021.

80 InSight Crime y American University, "[Mafias madereras – Depredando los bosques de América Latina](#)", 18 de septiembre de 2020.

81 InSight Crime, "[Disidencia del 1er Frente \(Mafia de las Ex-FARC\)](#)", 13 de julio de 2019.

82 Semana Sostenible, "[Mafias pagan 5 millones de pesos por hectárea deforestada en el Meta](#)", 8 de julio de 2020.

Informes producidos por InSight Crime para el gobierno colombiano durante el proceso de paz, 2018.

83 Jeremy McDermott, "[El futuro de la mafia de las Ex-FARC](#)", InSight Crime, 11 de noviembre de 2019.

- InSight Crime, “[Géner García Molina, alias ‘John 40’](#)”, 14 de Junio de 2021.
- InSight Crime, “[Néstor Gregorio Vera Fernández, alias ‘Iván Mordisco’](#)”, 27 de Octubre de 2019.
- InSight Crime, “[Miguel Botache Santillana, alias ‘Gentil Duarte’](#)”, 27 de octubre de 2019.
- 84 Javier Villalba y Ángela Olaya, “[Aliados en lugares altos detrás del ascenso de ‘La Constru’ en Colombia](#)”, InSight Crime, 5 de julio de 2019.
- 85 InSight Crime entrevista telefónica, experto de Conservación de Primates Neotropicales Colombia (NPC Colombia), 25 de mayo de 2021.
- 86 InSight Crime, entrevista telefónica con experto en el sector forestal al servicio de una organización internacional, 4 de junio 2021.
- 87 Ibídem.
- 88 Rodrigo Botero-García, Francisco López, Harold Ospino, Eugenia Ponce de León y Catalina Riveros, “[Áreas protegidas amazónicas y sus servidores como víctimas del conflicto armado](#)”, Bogotá, 2019.
- 89 Semana Sostenible, “[Mafias pagan 5 millones de pesos por hectárea deforestada en el Meta](#)”, 8 de julio de 2020.
- 90 Jeremy McDermott, “[La nueva generación de narcotraficantes colombianos post-FARC: ‘Los Invisibles’](#)”, InSight Crime, 14 de marzo de 2018.
- 91 InSight Crime entrevista telefónica, representante de la Mesa Forestal, 4 de junio de 2021.
- 92 Ibídem.
- Agencia de Investigación Ambiental (EIA), “[Condenando el bosque](#)”, junio de 2019.
- 93 Procuraduría General de la República de Colombia, “[40 capturados y judicializados en dos días de actividades contra la deforestación y la minería ilegal](#)”, 6 de febrero de 2021.
- 94 Katie Jones, “[Crimen organizado y medio ambiente en América Latina: un encuentro fatal](#)”, InSight Crime, 3 de marzo de 2021.
- 95 Noticias de BBC, “[El precio del oro sube por encima de los 2.000 dólares por primera vez](#)”, 5 de agosto de 2020.
- Katie Jones, “[Crimen organizado y medio ambiente en América Latina: un encuentro fatal](#)”, InSight Crime, 3 de marzo de 2021.
- 96 James Bargent y Cat Rainsford, “[GameChangers 2019: La minería ilegal, la economía criminal de América Latina](#)”, InSight Crime, 20 de enero de 2020.
- 97 InSight Crime, “[AUC](#)”, 25 de mayo de 2011.
- 98 El Tiempo, “[La Mina De Oro De Los Paras](#)”, 5 de abril de 2004.
- 99 El Tiempo, “[La Mina De Oro De Los Paras](#)”, 5 de abril de 2004. InSight Crime, “[ELN](#)”, 27 de octubre de 2020.
- 100 Duván Leonardo Peñuela, “[La población rural vs. ‘la locomotora minera’](#)”, Universidad Pedagógica de Colombia (Universidad Pedagógica Nacional), 2017.
- La Silla Vacía, “[El Legado Minero de Uribe](#)”, 14 de octubre de 2010.
- 101 María Soledad Betancur Betancur, “[Minería del oro, Territorio y Conflicto en Colombia](#)”, Fundación Heinrich-Böll (Heinrich-Böll-Stiftung), Germanwatch, Instituto Popular de Capacitación (IPC) y Broederlijk Denle, noviembre de 2019.
- 102 Instituto de Investigación de Sistemas Ambientales (ESRI), “[Minería ilegal en Colombia](#)”. S.F.
- 103 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), “[Explotación de oro de aluvión en Colombia 2019](#)”, octubre de 2020.
- 104 Entrevista InSight Crime, oficiales del ejército, Leticia, Amazonas, Colombia, junio de 2019.
- 105 Ibídem.
- 106 Sistema de Información Minero Colombiano (Simco), “[Producción de Oro](#)”, abril de 2021.
- 107 Ibídem.
- 108 Red de información socioambiental georreferenciada de Amazon (RAISG), “[Minería Ilegal](#)”, 2020.
- 109 Sebastián Rubiano Galvis, “[El bioma amazónico frente a la contaminación por mercurio](#)”, Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), 2019.
- 110 Ibídem.
- 111 Ibídem.
- 112 Yvette Sierra Praeli, “[Minería ilegal: la peor devastación en la historia de la Amazonía](#)”, Mongabay, 17 de enero de 2019.
- 113 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), “[Explotación de oro de Aluvión en Colombia 2019](#)”, octubre de 2020.

- 114 Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI), "[Minería impactos sociales en la Amazonía](#)", 2019.
- 115 Sebastián Rubiano Galvis, "[El bioma amazónico frente a la contaminación por mercurio](#)", Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), 2019.
- 116 InSight Crime, entrevista con miembros del ejército, Leticia, Amazonas, Colombia, junio de 2019.
- 117 Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI), "[Minería impactos sociales en la Amazonía](#)", 2019.
- 118 Ibídem.
- 119 Red de información socioambiental georreferenciada de Amazon (RAISG), "[Minería ilegal](#)", abril de 2021.
- 120 Ibídem.
- 121 Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI), "[Minería impactos sociales en la Amazonía](#)", 2019.
- 122 InSight Crime, entrevista con miembros del ejército, Leticia, Amazonas, Colombia, junio de 2019.
- 123 Ibídem.
- 124 Ibídem.
- 125 Ibídem.
- 126 James Bargent, "[¿Puede el Registro de Minerales de Colombia detener el lavado ilegal de oro?](#)" InSight Crime, 23 de enero de 2015.
- 127 El Colombiano, "[El metal precioso va al exterior](#)", 2019.
- Fiscalía General de Colombia, "[Desarticulada red de lavado de dinero a través de exportaciones de oro](#)", 16 de enero de 2015.
- 128 El Colombiano, "[El metal precioso va al exterior](#)", 2019.
- 129 Bram Ebus, "[Las medidas en contra de la minería ilegal en la Amazonía colombiana no son suficientes](#)", Mongabay, 2016.
- 130 InSight Crime, entrevista con miembros del ejército, Leticia, Amazonas, Colombia, junio de 2019.
- 131 Ibídem.
- 132 Ibídem.
- 133 InSight Crime, entrevista telefónica con experto en delitos ambientales que trabaja para una autoridad judicial en Colombia, 17 de noviembre de 2021.
- 134 Verdad Abierta, "[Bloque Central Bolívar: una máquina de guerra con ideario político](#)", 22 de septiembre de 2017.
- El Tiempo, "[La mina de oro de los paras](#)", 5 de abril de 2004.
- 135 Sebastián Rubiano Galvis, "[El bioma amazónico frente a la contaminación por mercurio](#)", Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), 2019.
- 136 InSight Crime, entrevista con miembros del ejército, Leticia, Amazonas, Colombia, junio de 2019.
- 137 Indepaz, "[XII Informe Presencia de Grupos Narcoparamilitares](#)", junio de 2017. InSight Crime, entrevista con miembros del ejército, Leticia, Amazonas, Colombia, junio de 2019.
- 138 Sebastián Rubiano Galvis, "[El bioma amazónico frente a la contaminación por mercurio](#)", Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), 2019. InSight Crime, "[ELN](#)", 27 de octubre de 2020.
- 139 Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI), "[Minería impactos sociales en la Amazonía](#)", 2019.
- InSight Crime, "[Disidencia del Primer Frente \(Mafia de las Ex-FARC\)](#)", 13 de julio de 2021.
- 140 InSight Crime, entrevista con miembros del ejército, Leticia, Amazonas, Colombia, junio de 2019.
- 141 Sebastián Rubiano Galvis, "[El bioma amazónico frente a la contaminación por mercurio](#)", Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), 2019.
- 142 Ibídem.
- 143 InSight Crime, entrevista con miembros del ejército, Leticia, Amazonas, Colombia, junio de 2019.
- 144 Interpol, "[Delitos contra la vida silvestre](#)". S.F.
- 145 InSight Crime, entrevista telefónica con Fernando Trujillo, director científico, Fundación Omacha, 4 de junio de 2021.
- 146 Biodiversidad.co, Sistema de Información sobre Biodiversidad de Colombia (SiB), "[Biodiversidad en Cifras](#)", 31 de agosto de 2019.
- 147 María Piedad Baptiste y César A. Moreno V., "[Los 10+ Animales Traficados](#)", Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt) y Semana Sostenible. S.F.
- 148 InSight Crime, entrevista telefónica con funcionario de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), 27 de mayo



de 2021.

149 InSight Crime, entrevista telefónica con Dalila Caicedo Herrera, directora ejecutiva Fundación Omacha, 1 de junio de 2021.

150 Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), "[Estas son las 12 especies animales amenazadas en Colombia](#)", 30 de julio de 2020.

151 InSight Crime, entrevista telefónica con Ángela Maldonado, ecologista y experta en tráfico de vida silvestre en la triple frontera amazónica, 27 de octubre de 2020.

152 InSight Crime, entrevista telefónica con Dalila Caicedo Herrera, directora ejecutiva Fundación Omacha, 1 de junio de 2021.

153 InSight Crime, entrevista telefónica con funcionario de la Fundación Ecológica los Colibríes de Altaquer (FELCA), 5 de diciembre de 2020.

154 InSight Crime, entrevista telefónica con Sam Shane, coordinador para la conservación de primates neotropicales (NPC), 22 de octubre de 2020.

155 InSight Crime, entrevista con Claudia Brieva, Universidad Nacional de Colombia, 5 de noviembre de 2020. InSight Crime, entrevista con Carlos Andrés Galvis Rizo, biólogo jefe del Zoológico de Cali (Fundación Zoológica de Cali), 25 de mayo de 2021.

156 InSight Crime, entrevista telefónica con Clara Lucía Sierra y Giovanni Andrés Ulloa Delgado, expertos en conservación de vida silvestre, 26 de mayo de 2021.

157 InSight Crime, entrevista telefónica con Ángela Maldonado, ecologista y experta en tráfico de vida silvestre en la triple frontera amazónica, 27 de octubre de 2020.

158 *Ibidem*.

159 InSight Crime, entrevista telefónica con Fernando Trujillo, director científico Fundación Omacha, 4 de junio de 2021.

160 InSight Crime, entrevista telefónica con periodista de la vida silvestre, 21 de enero de 2021.

161 InSight Crime, entrevista telefónica con Dalila Caicedo Herrera, directora ejecutiva Fundación Omacha, 1 de junio de 2021.

162 InSight Crime, entrevista telefónica con funcionario de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), 27 de mayo de 2021.

163 El Espectador, "[Incautan más de 1.300 tortugas que iban a ser traficadas bajo la modalidad de encomienda](#)", 16 de abril de 2019.

164 Centro de Estudios Avanzados de Defensa (C4ADS), "LAC Trafficking", marzo de 2021. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Reducción de oportunidades para el transporte ilegal de especies en peligro de extinción (ROUTES) Asociación, "[Despegar. Informe completo](#)", 2021.

165 *Ibidem*.

166 *Ibidem*.

167 InSight Crime, entrevista telefónica con exfuncionario de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), 19 de enero de 2021. Entrevista telefónica de InSight Crime con funcionario de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), 27 de mayo de 2021.

168 InSight Crime, entrevista telefónica con Clara Lucía Sierra y Giovanni Andrés Ulloa Delgado, expertos en conservación de vida silvestre, 26 de mayo de 2021.

169 InSight Crime, entrevista telefónica Ángela Maldonado, ecologista y experta en tráfico de vida silvestre en la triple frontera amazónica, 27 de octubre de 2020.

InSight Crime, entrevista telefónica con periodista de la vida silvestre, 21 de enero de 2021.

170 InSight Crime, entrevista telefónica, exfuncionario de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), 19 de enero de 2021.

171 InSight Crime, entrevista telefónica con funcionario del Departamento del Interior de los Estados Unidos, 3 de febrero de 2021.

172 *Ibidem*.

173 InSight Crime, entrevista telefónica con Sam Shane, coordinador de Conservación de primates neotropicales (NPC), 22 de octubre de 2020.

174 InSight Crime, entrevista telefónica con experto en conservación de vida silvestre, 26 de octubre de 2020. Entrevista telefónica de InSight Crime con funcionario de la Fundación Natura Colombia, 9 de noviembre de 2020.

175 *Ibidem*. InSight Crime, entrevista telefónica con funcionario del Centro de Gestión y Desarrollo Ambiental, Bogotá, (CIMAD) 10 de mayo de 2021.

176 InSight Crime, entrevista telefónica con Dalila Caicedo Herrera, directora ejecutiva, Fundación Omacha, 4 de junio de 2021.

- 177 Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y Centro de Estudios Avanzados de Defensa (C4ADS), "[Perfil del país: Colombia](#)".
- 178 InSight Crime, entrevista telefónica con Ángela Maldonado, ecologista y experta en tráfico de vida silvestre en la triple frontera amazónica, 27 de octubre de 2021.
- 179 Las granjas de cría han establecido nuevos enfoques para el manejo de la vida silvestre. Fueron creadas para fomentar la sostenibilidad y con ese objetivo han trabajado con las comunidades locales.
- InSight Crime, entrevista telefónica con Ángela Maldonado, ecologista y experta en tráfico de vida silvestre en la triple frontera amazónica, 27 de octubre de 2021.
- 180 *Ibidem*.
- 181 Ángel Batista, "[Tráfico de fauna silvestre: así está el problema en Colombia](#)", Radio Nacional de Colombia, 22 de abril de 2021.
- 182 Katie Jones, "[Policía en Brasil incautación masiva neta de peces ornamentales](#)", InSight Crime, 29 de marzo de 2021.
- 183 *Ibidem*.
- 184 Pesquisa Javeriana, "[Etiqueta: Peces ornamentales](#)". Pontificia Universidad Javeriana, 11 de junio de 2011.
- 185 Resolución 0380 del 5 de marzo de 2020, "[Por la cual se adoptan los criterios para definir los recursos pesqueros, y se definen algunas especies susceptibles de ser aprovechadas en el territorio nacional](#)".
- Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), "[Pesca y acuicultura en Colombia](#)", 2016.
- 186 Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), "[Pesca y acuicultura en Colombia](#)", 2016.
- 187 InSight Crime, entrevista telefónica con exfuncionario de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), 19 de enero de 2021.
- 188 *Ibidem*.
- 189 Gianella Tapullima, "[El mercado negro de los acuaristas del Amazonas](#)", Ojo Público, 14 de noviembre de 2019.
- 190 InSight Crime, entrevista telefónica con funcionario de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), 27 de mayo de 2021.
- 191 InSight Crime, entrevista telefónica con funcionario de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), 19 de enero de 2021. InSight Crime, entrevista telefónica con funcionario de la Fundación Natura Colombia, 9 de noviembre de 2020.
- Gianella Tapullima, "[El mercado negro de los acuaristas del Amazonas](#)", Ojo Público, 14 de noviembre de 2019.
- 192 InSight Crime, entrevista telefónica con funcionario de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), 27 de mayo de 2021.
- 193 *Ibidem*.
- InSight Crime, entrevista telefónica con funcionario de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), 19 de enero de 2021.
- InSight Crime, entrevista telefónica con alto funcionario de Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN), 27 de mayo de 2021.
- 194 InSight Crime, entrevista telefónica con alto funcionario de Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN), 27 de mayo de 2021.
- 195 InSight Crime, entrevista telefónica con funcionario de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), 19 de enero de 2021.
- InSight Crime, entrevista telefónica con funcionario de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), 27 de mayo de 2021.
- 196 *Ibidem*.
- 197 InSight Crime, entrevista telefónica con funcionario de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), 19 de enero de 2021. InSight Crime, entrevista telefónica con alto funcionario de Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN), 27 de mayo de 2021.
- InSight Crime, entrevista telefónica con Fernando Trujillo, director científico Fundación Omacha, 4 de junio de 2021; InSight Crime, entrevista telefónica con funcionario de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), 27 de mayo de 2021.
- 198 InSight Crime, entrevista telefónica con funcionario de la Fundación Natura Colombia, 9 de noviembre de 2020.
- 199 InSight Crime, entrevista telefónica con funcionario de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), 19 de enero de 2021. Entrevista telefónica con InSight Crime, funcionario de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), 27 de mayo de 2021.
- 200 InSight Crime, entrevista telefónica con funcionario del Departamento del Interior de los Estados Unidos, 3 de febrero de 2021.
- 201 InSight Crime, entrevista telefónica con exfuncionaria de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), 19 de enero de 2021. Entrevista telefónica con InSight Crime, funcionario de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), 27 de mayo de 2021.
- 202 InSight Crime, entrevista telefónica con experto en conservación de vida silvestre, 26 de octubre de 2020. InSight Crime, entrevista telefónica con Fernando Trujillo, director científico Fundación Omacha, 4 de junio de 2021.

- 203 InSight Crime, entrevista con Claudia Brieva, Universidad Nacional de Colombia, 5 de noviembre de 2020. InSight Crime, entrevista con Carlos Andrés Galvis Rizo, biólogo jefe, Fundación Zoológica de Cali, 25 de mayo de 2021.
- 204 InSight Crime, entrevista telefónica con Fernando Trujillo, director científico Fundación Omacha, 4 de junio de 2021.
- 205 Ibídem.
- 206 Madeleine Pérez Ojeda, "Presentación sobre la lucha contra la deforestación en el Experiencias en la lucha contra la deforestación Conferencia en línea", 1 de diciembre de 2020.
- 207 Ibídem.
- 208 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente), "[Corporaciones Autónomas Regionales](#)", 2021.
- 209 InSight Crime, entrevista telefónica con expertos forestales, 4 de junio de 2021.
- 210 Colombia, Oficina del Fiscal General de la Nación, "[Procuraduría adelanta 398 acciones que involucran a las Corporaciones Autónomas Regionales](#)", 23 de julio de 2018.
- 211 Ibídem.
- 212 El Espectador, "[Ojo al relevo de poder en las CAR, la cuarta cueva de corrupción de Colombia](#)", 3 de octubre de 2019. InSight Crime entrevista telefónica, René López Camacho, profesor y experto forestal, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 4 de junio de 2021.
- 213 InSight Crime entrevista telefónica con experto del sector forestal que trabaja con una organización internacional, 4 de junio 2021.
- 214 Semana, "[Reforma a las CAR: dos propuestas para que dejen de ser fortines políticos](#)", 13 de noviembre de 2018.
- 215 El Tiempo, "[De nuevo se cayó proyecto de reforma de las CAR](#)", 2 de julio de 2020. Cámara Colombiana de representantes, "[Reforma CAR](#)", 2019.
- 216 Colombia senado "Proyecto de Ley: '[Por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993, se establecen mecanismos para la transparencia y gobernanza de las CAR y se dictan otras disposiciones,](#)'" 8 de abril de 2021.
- 217 Semana, "[Conozca el ranking de las mejores y peores CAR de Colombia](#)", 27 de diciembre de 2020.
- 218 InSight Crime, entrevista telefónica con René López Camacho, profesor y experto forestal, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 4 de junio de 2021.
- 219 InSight Crime, entrevista telefónica con experto forestal, 25 de mayo de 2021.
- 220 InSight Crime, entrevista telefónica con alto funcionario de Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN), 27 de mayo de 2021.
- 221 Jerson Ortiz y Adelaida Ávila Cabrera, "[En Amazonas todo queda en familia](#)", La Silla Vacía, 11 de julio de 2019.
- 222 Semana, "[Los 20 años de pleitos por la extraña venta de un predio en el Amazonas](#)", 28 de febrero de 2019.
- 223 Corpoamazonia, "[Comunicado de opinión pública](#)", 23 de febrero de 2018.
- 224 InSight Crime, entrevista telefónica con alto funcionario de Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN), 27 de mayo de 2021. InSight Crime, entrevista telefónica con experto en delitos ambientales, 27 de octubre de 2020.
- 225 Ibídem.
- 226 Ibídem.
- 227 InSight Crime, entrevista telefónica con experto forestal, 4 de junio de 2021.
- 228 InSight Crime entrevista telefónica con Rubén Darío Moreno Orjuela, experto forestal, Corporaciones Autónomas Regionales para el Desarrollo Sostenible de Risaralda, 12 de marzo de 2021. Agencia de Investigación Ambiental (EIA), "[Condenando el bosque](#)", junio de 2019.
- 229 InSight Crime, entrevista telefónica con Rubén Darío Moreno Orjuela, experto forestal, Corporaciones Autónomas Regionales para el Desarrollo Sostenible de Risaralda, 12 de marzo de 2021.
- 230 InSight Crime, entrevista telefónica con René López Camacho, profesor y experto forestal, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 4 de junio de 2021.
- 231 Agencia de Investigación Ambiental (EIA), "[Condenando el bosque](#)", junio de 2019.
- 232 Entrevista telefónica a InSight Crime, Rubén Darío Moreno Orjuela, experto forestal con Corporaciones Autónomas Regionales para el Desarrollo Sostenible de Risaralda, 12 de marzo de 2021.
- 233 InSight Crime, entrevista telefónica con experto forestal, 4 de junio de 2021.
- 234 InSight Crime, entrevista telefónica con alto funcionario de Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN), 27 de mayo

- de 2021. InSight Crime, entrevista telefónica con experto en tráfico de vida silvestre, 27 de octubre de 2020.
- 235 InSight Crime, entrevista telefónica con Fernando Trujillo, director científico Fundación Omacha, 4 de junio de 2021.
- 236 Ibídem.
- 237 InSight Crime entrevista telefónica, Alejandra María Laina Agudelo, investigadora del equipo técnico encargado de hacer cumplir la ley, Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS), 7 de mayo de 2021.
- 238 Ibídem.
- 239 Ibídem.
- 240 Ibídem.
- 241 Ibídem.
- 242 Ibídem.
- 243 Lara Loaiza y Chris Dalby, "[Erradicación de cultivos vs. dudas de sustitución paralizan a las comunidades rurales de Colombia](#)", InSight Crime, 18 de marzo de 2019.
- 244 InSight Crime entrevista telefónica con expertos en minería, noviembre de 2020.
- 245 Ibídem.
- 246 Ibídem.
- 247 InSight Crime, entrevista telefónica con representante de la Mesa Forestal, 4 de junio de 2021.
- 248 Ibídem.
- 249 InSight Crime, entrevista telefónica con Alejandra María Laina Agudelo, investigadora del equipo técnico de aplicación de la ley, Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS), 7 de mayo de 2021.
- 250 Mongabay, "[Pelea por la tierra: una guerra que se intensifica en el posconflicto de Colombia](#)", 3 de agosto de 2018.
- 251 Camilo Andrés Garzón Martínez, "[Los derechos de la naturaleza se sintonizan con la conciencia ambiental de nuestro tiempo](#)", La Silla Vacía, 14 de febrero de 2020.
- 252 [Ley 599 de 2000](#), Título XI, "[Delitos contra los recursos naturales y medio ambiente](#)".
- 253 Ibídem.
- 254 Ibídem.
- 255 Ibídem.
- 256 Cámara de Representantes de Colombia, "Proyecto de ley: '[Por medio del cual se sustituye el título xi, "de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente" de la ley 599 del 2000.](#)'"
- 257 Departamento Nacional de Planeación (DNP), "[CONPES 4021](#)", 21 de diciembre de 2020.
- 258 Brigard Urrutia, "[Nuevo CONPES para reducir y controlar la deforestación en Colombia](#)", 18 de enero de 2021.
- 259 María Alejandra Vélez, "[10 recomendaciones para frenar la deforestación](#)", La Silla Vacía, 9 de noviembre de 2020.
- 260 Darío Martínez Jurado, "[El Derecho Blando en Derecho Administrativo y su Revisión Judicial en Colombia](#)", Revista digital de Derecho Administrativo, Universidad Externado de Colombia, 10 de mayo de 2018.
- 261 InSight Crime, entrevista telefónica con experto en vida silvestre, noviembre de 2020.
- Ley 17 de 22 de enero 1981, "[Por la cual se aprueba la "Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres". suscrita en Washington, D.C. el 3 de marzo de 1973](#)".
- 262 James Bargent, "[¿Registro mineral Colombia no podrá detener el lavado ilegal de oro?](#)" InSight Crime, 23 de enero de 2015.
- 263 Ley 1658 del 15 de julio de 2013, "[Por medio de la cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso de mercurio en las diferentes actividades industriales del país, se fijan requisitos e incentivos para su reducción y eliminación y se dictan otras disposiciones](#)".
- 264 Antonio José Paz Cardona, "[Colombia prohíbe el uso de mercurio en la minería](#)", Mongabay, 1 de agosto de 2018.
- 265 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente), "[Colombia ratificó tratado global contra el mercurio](#)", 26 de
- 266 Resolución N.º 1909 del 14 de septiembre de 2017, "[Por la cual se establece el Salvoconducto Único Nacional en Línea para la movilización de especímenes de la diversidad biológica](#)".

- InSight Crime, entrevista telefónica con Rubén Darío Moreno Orjuela, experto forestal, Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible de Risaralda, 12 de marzo de 2021.
- 267 InSight Crime, entrevista telefónica con Rubén Darío Moreno Orjuela, experto forestal, Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible de Risaralda, 12 de marzo de 2021.
- 268 Ibídem.
- 269 InSight Crime, entrevista telefónica con experta en delitos ambientales que trabaja para una autoridad judicial en Colombia, 17 de noviembre de 2021.
- 270 InSight Crime, entrevista telefónica con César Rey, experto forestal, 26 de mayo de 2021.
- 271 Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), "[Lavado de Activos](#)", 26 de noviembre de 2018.
- 272 Presidencia de Colombia, "[Con la puesta en marcha de la campaña 'Artemisa', buscamos parar la hemorragia deforestadora que se ha visto en los últimos años en el país: Presidente Duque](#)", 28 de abril de 2019.
- 273 Procuraduría General de la República de Colombia, "[40 capturados y judicializados en dos días de actividades contra la deforestación y la minería ilegal](#)", 6 de febrero de 2021.
- 274 Juan Pablo Pérez B., "[La lucha contra la deforestación no ha logrado meterse en el ADN de los militares](#)", La Silla Vacía, 26 de febrero de 2021.
- 275 Juan Carlos Garzón Vergara, Catalina Riveros Gómez y Paula Andrea Tobo, "[Fuerzas militares y la protección del ambiente: Roles, riesgos y oportunidades](#)", Fundación Ideas para la Paz (FIP), 17 de septiembre de 2020.
- Katie Jones, "[Por qué los ejércitos de América del Sur están perdiendo la guerra por el Amazonas](#)", InSight Crime, 4 de mayo de 2021.
- 276 Katie Jones, "[Por qué los ejércitos de América del Sur están perdiendo la guerra por el Amazonas](#)", InSight Crime, 4 de mayo de 2021. Daniel Pardo, "[La Macarena: la crisis que amenaza el mayor tesoro natural de Colombia \(y a miles de familias\)](#)", BBC Mundo, 28 de febrero de 2020.
- 277 Colombia, gobierno nacional, "[Política de Defensa y Seguridad PDS](#)", enero de 2019.
- 278 Ibídem.
- 279 Carlos Vargas, "[Colombia y Perú centralizan compra de oro para combatir el crimen y la destrucción ambiental](#)", Reuters, 2 de marzo de 2021.
- 280 Ibídem.
- 281 Embajada de Colombia en Perú, "[Declaración de Pucallpa: Con ocasión del Encuentro Presidencial y V Gabinete Binacional Perú-Colombia](#)", 27 de agosto de 2019.
- 282 Antonio José Paz Cardona, "[Pacto de Leticia: esto fue lo que acordaron siete países para proteger la Amazonía](#)", Mongabay, 9 de septiembre de 2019. Presidencia de Colombia, "[Este martes, el Presidente Iván Duque lidera junto al Mandatario de Perú, Martín Vizcarra, la II Cumbre Presidencial por la Amazonía](#)", 10 de agosto de 2020.
- 283 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (ECLAC), "[Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, Participación Pública y Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe](#)", agosto de 2018. Global Witness, "[Defendiendo el mañana](#)", 29 de julio de 2020.
- 284 El Tiempo, "[Acuerdo de Escazú: la deuda ambiental del Congreso](#)", 26 de marzo de 2021.
- 285 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), "[Due diligence en la cadena de suministro de oro de Colombia](#)", 19 de abril de 2018.
- 286 Ibídem.
- 287 Integridad financiera global (GFI), "[El patrón oro: abordar los flujos financieros ilícitos en el sector del oro colombiano a través de una mayor transparencia](#)", 10 de febrero de 2021.
- 288 Bnamericas, "[Colombia se enfocará en minería ilegal, formalización de pequeños mineros en 2021](#)", 2 de marzo de 2021.
- 289 Unidad Europea de Greenpeace, "[Reunión informativa conjunta de las ONG sobre la legislación de la UE en materia de bosques y ecosistemas](#)", 6 de mayo de 2021.
- 290 Europa Press, "[La UICN alerta de que la deforestación de la Amazonía en Colombia es peor que en Brasil](#)", 16 de noviembre de 2020.
- 291 Global Witness, "[Defendiendo el mañana](#)", 29 de julio de 2020.
- 292 Ibídem.
- 293 Ibídem.
- 294 Front Line Defenders, "[Análisis global de Front Line Defenders 2020](#)", febrero de 2021.
- 295 María Fernanda Lizcano, "[Más de la mitad de los asesinatos de defensores ambientales mundiales en 2020 en Colombia:](#)



informe”, Mongabay, 2 de marzo de 2021.

296 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente), “[Forestería Comunitaria](#)”, 2021.

297 Bnamericas, “[Mineros de pequeña escala de Colombia no ven fecha límite de formalización](#)”, 29 de diciembre de 2017.

298 Ibídem.

299 Ibídem.

300 Taran Volckhausen, “[Acaparamiento de tierras y ganadería devastan la Amazonía colombiana tras la desmovilización de las FARC](#)”, Mongabay, 30 de mayo de 2019.

301 Katie Jones, “[Crimen organizado y medio ambiente en América Latina: un encuentro fatal](#)”, InSight Crime, 3 de marzo de 2021.

302 Bjorn Kjelstad y Felipe Puerta, “[Cómo el crimen organizado se beneficia de la deforestación en Colombia](#)”, InSight Crime, 7 de enero de 2019.

303 Katie Jones, “[Crimen organizado y medio ambiente en América Latina: un encuentro fatal](#)”, InSight Crime, 3 de marzo de 2021.

304 Ibídem.

305 InSight Crime, entrevista telefónica con expertos en minería, noviembre de 2020.

306 Earthsight, “[Gobernador y emprendedores en Colombia acusados de acaparamiento de tierras y deforestación ilegal](#)”, 8 de mayo de 2019. Mongabay, “[Pelea por la tierra: una guerra que se intensifica en el posconflicto de Colombia](#)”, 3 de agosto de 2018. InSight Crime, entrevista telefónica con Alejandra María Laina Agudelo, investigadora del equipo técnico de aplicación de la ley, Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS), 7 de mayo de 2021.

307 Agencia de Investigación Ambiental (EIA), “[Condenando el Bosque](#)”, junio de 2019.

InSight Crime, entrevista telefónica con Alejandra María Laina Agudelo, investigadora del equipo técnico de aplicación de la ley, Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS), 7 de mayo de 2021.

308 Procuraduría General de la República de Colombia, “[40 capturados y judicializados en dos días de actividades contra la deforestación y la minería ilegal](#)”, 6 de febrero de 2021. Daniel Pardo, “[La Macarena: la crisis que amenaza el mayor tesoro natural de Colombia \(y a miles de familias\)](#)”, *BBC Mundo*, 28 de febrero de 2020.

309 Colombia, gobierno nacional, “[Política de Defensa y Seguridad PDS](#)”, enero de 2019.

310 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente), “[Forestería Comunitaria](#)”, 2021.

311 El XyloTron, basado en técnicas de inteligencia artificial, extrae características anatómicas macroscópicas de una muestra de madera y las compara con una base de datos digital que contiene datos sobre especies forestales.

312 Colombia, gobierno nacional, “[Política de Defensa y Seguridad PDS](#)”, enero de 2019.

313 Departamento Nacional de Planeación (DNP), “[CONPES 4021](#)”, 21 de diciembre de 2020.

314 Ibídem.

315 InSight Crime, entrevista telefónica con experto en delitos ambientales al servicio de autoridad judicial de Colombia, 17 de noviembre de 2021

316 Antonio José Paz Cardona, “[Colombia prohíbe el uso de mercurio en la minería](#)”, Mongabay, 1 de agosto de 2018.



**IGARAPÉ INSTITUTE**  
a think and do tank



**InSight  
Crime**

El Instituto Igarapé es un think and do tank independiente dedicado a la integración de las agendas de seguridad, clima y desarrollo. Nuestro objetivo es proponer soluciones y alianzas a los desafíos globales a través de la investigación, las nuevas tecnologías, la influencia en las políticas públicas y la comunicación. Premiada como la mejor ONG de Derechos Humanos en 2018, el mejor think tank en política social por la revista Prospect en 2019 y considerada por el Instituto Doar, por segundo año consecutivo, como una de las 100 mejores organizaciones brasileñas de la sociedad civil.

InSight Crime es un centro de pensamiento y un medio de comunicación sin ánimo de lucro que combina el periodismo investigativo con rigor académico, basando sus análisis en la investigación en campo y testimonios de todos los actores, legales e ilegales. InSight Crime busca profundizar y enriquecer el debate sobre el crimen organizado en América Latina y el Caribe mediante la publicación periódica de informes, análisis e investigaciones sobre este flagelo y sobre los esfuerzos de los Estados para combatirlo.

### **Diseño y arte de portada**

Stephanie Gonçalves

### **Dirección creativa**

Raphael Durão - [STORMdesign.com.br](http://STORMdesign.com.br)

## **Instituto Igarapé**

Rio de Janeiro - RJ - Brasil  
Tel/Fax: +55 (21) 3496-2114  
contato@igarape.org.br  
facebook.com/institutoigarape  
twitter.com/igarape\_org  
instagram.com/igarape\_org/

**[www.igarape.org.br](http://www.igarape.org.br)**

## **InSight Crime**

info@insightcrime.org  
facebook.com/InSightCrime  
twitter.com/insightcrime

**[www.insightcrime.org](http://www.insightcrime.org)**



**IGARAPÉ INSTITUTE**  
a think and do tank



**InSight  
Crime**